



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO

**LAS CONDUCTAS Y SANCIONES APLICABLES POR MANEJO DEFICIENTE DE
RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS SEGÚN EL PERSONAL DE UN CENTRO
DE SALUD DE CHIMBOTE. MARZO 2026**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
DERECHO CONSTITUCIONAL, CORPORATIVO Y AMBIENTAL

AUTOR
SARAVIA MEDINA, JORGE ARMANDO
ORCID:0000-0002-7711-1644

ASESOR
MUÑOZ ROSAS, DIONEE LOAYZA
ORCID:0000-0002-9773-1322

CHIMBOTE-PERÚ
2026



FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO

ACTA N° 0062-068-2026 DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME DE TESIS

En la Ciudad de **Chimbote** Siendo las **09:00** horas del día **24** de **Abril** del **2026** y estando lo dispuesto en el Reglamento de Investigación (Versión Vigente) ULADECH-CATÓLICA en su Artículo 34º, los miembros del Jurado de Investigación de tesis de la Escuela Profesional de **DERECHO**, conformado por:

ZAMUDIO OJEDA TERESA ESPERANZA Presidente
KODZMAN LOPEZ MARCO ALDRIN Miembro
URQUIAGA JUAREZ EVELYN MARCIA Miembro
Mgtr. MUÑOZ ROSAS DIONEE LOAYZA Asesor

Se reunieron para evaluar la sustentación del informe de tesis: **LAS CONDUCTAS Y SANCIONES APLICABLES POR MANEJO DEFICIENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS SEGÚN EL PERSONAL DE UN CENTRO DE SALUD DE CHIMBOTE. MARZO 2026**

Presentada Por :
(0106181162) **SARAVIA MEDINA JORGE ARMANDO**

Luego de la presentación del autor(a) y las deliberaciones, el Jurado de Investigación acordó: **APROBAR** por **UNANIMIDAD**, la tesis, con el calificativo de **14**, quedando expedito/a el/la Bachiller para optar el TÍTULO PROFESIONAL de **Abogado**.

Los miembros del Jurado de Investigación firman a continuación dando fe de las conclusiones del acta:

ZAMUDIO OJEDA TERESA ESPERANZA
Presidente

KODZMAN LOPEZ MARCO ALDRIN
Miembro

URQUIAGA JUAREZ EVELYN MARCIA
Miembro

Mgtr. MUÑOZ ROSAS DIONEE LOAYZA
Asesor



CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD

La responsable de la Unidad de Integridad Científica, ha monitorizado la evaluación de la originalidad de la tesis titulada: LAS CONDUCTAS Y SANCIONES APLICABLES POR MANEJO DEFICIENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS SEGÚN EL PERSONAL DE UN CENTRO DE SALUD DE CHIMBOTE. MARZO 2026 Del (de la) estudiante SARAVIA MEDINA JORGE ARMANDO, asesorado por MUÑOZ ROSAS DIONEE LOAYZA se ha revisado y constató que la investigación tiene un índice de similitud de 25% según el reporte de originalidad del programa Turnitin.

Por lo tanto, dichas coincidencias detectadas no constituyen plagio y la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Cabe resaltar que el turnitin brinda información referencial sobre el porcentaje de similitud, más no es objeto oficial para determinar copia o plagio, si sucediera toda la responsabilidad recaerá en el estudiante.

Chimbote, 06 de Octubre del 2026




Mgtr. Roxana Torres Guzman
RESPONSABLE DE UNIDAD DE INTEGRIDAD CIENTÍFICA

DEDICATORIA

A mis Padres Jorge y Paty, por darme todo su apoyo tanto incondicional y económico que necesitaba para concluir este trabajo, por sus consejos y enseñanzas que me brindan el día a día.

A mis Abuelos Medina y Rosa que desde el cielo me cuidan y ser los motivos para superarme.

A mis hermanos que siempre me brindan su amor incondicional y constante apoyo en esta formación académica.

Jorge Armando Saravia Medina

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme las fuerzas necesarias para poder culminar este trabajo, pese a los dificultoso que pudo ser.

A mis padres por haberme brindado su apoyo incondicional y su motivación para poder salir adelante y a mis hermanos por ser mis motivos de salir adelante, poder ser una mujer persona y un gran profesional.

A mis abuelos Medina y Rosa, por ser la más bonita motivación e inspiración y guiarme en cada paso que doy, que desde el cielo me cuiden y guían en cada paso que doy.

Jorge Armando Saravia Medina

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Carátula.....	I
Jurado evaluador.....	II
Reporte de turnitin.....	III
Dedicatoria	IV
Agradecimiento	V
Índice de resultados	VIII
Resumen	IX
Abstract	X
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.1. Descripción del problema.....	11
1.2. Problema de investigación.....	12
1.3. Objetivos	13
1.3.1. General	13
1.3.2. Específicos	13
1.4. Justificación	13
II. MARCO TEÓRICO.....	15
2.1. Antecedentes	15
2.2. BASES TEÓRICAS.....	20
2.2.1. La Contaminación Ambiental.....	20
2.2.1.1. Concepto	20
2.2.2. Residuos Solidos.....	20
2.2.3. Gestión Integral de Residuos.....	21
2.2.4. Índice de Inclusión Social	21
2.2.5. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS.....	22
2.2.6. Medio Ambiente	22
2.2.7. Responsabilidad Ambiental.....	23
2.2.7.1. Concepto	23
2.2.8. Procesos Administrativos.....	24
2.2.9. Responsabilidad Administrativa.....	24
2.2.10. Sanción Administrativa	24
2.2.11. Responsabilidad Municipal	25
2.2.12. Ley General de Residuos Sólidos- Ley 27314.....	25
2.2.12.1. Responsabilidad por Residuos Sólidos.....	25

2.2.13. Sanciones	26
2.2.14. Decreto Supremo N° 057-2004-PCM.....	26
2.2.14.1. Criterios para calificar una infracción e imponer una sanción.....	26
2.2.15. Sanciones Administrativas	26
2.2.15.1. Sanciones leves	27
2.2.15.2. Sanciones Graves	27
2.2.15.3. Sanciones muy graves.....	27
2.2.16. Conductas sancionables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados.....	27
2.2.17. Sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados.....	28
2.2.18. Procedimiento administrativo aplicables en casos de manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados.....	29
III. METODOLOGÍA	31
3.1. Nivel, tipo y diseño de investigación.....	31
3.2. Población	32
3.3. Operacionalización de la variable	32
3.4. Técnica(s) e instrumento de recolección de datos.....	33
3.5. Método de análisis de datos.....	34
3.6. Aspectos éticos.....	34
IV. RESULTADOS.....	36
V. DISCUSIÓN	45
VI. CONCLUSIONES	49
VII. RECOMENDACIONES	50
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	51
ANEXOS.....	58
Anexo 1. Matriz de consistencia lógica	59
Anexo 2. Matriz de operacionalización de la variable	60
Anexo 3. Instrumento de recolección de datos.....	61
Anexo 4. Validación del instrumento mediante juicio de expertos.....	63
Anexo 5. Consentimiento informado	75
Anexo 6: Declaración jurada de integridad científica y conflictos de interés.....	76

ÍNDICE DE RESULTADOS

Pág.

Tabla 1: ¿Qué conducta es considerada sancionable tras producirse un derrame de sangre o fluidos corporales en los pasillos de un centro de salud?.....	36
Tabla 2: ¿Cuál de las siguientes conductas se considera una falta grave en el manejo y descarte de agujas e instrumentos cortantes en un entorno sanitario?.....	37
Tabla 3: ¿Qué falta se comete si un trabajador deposita guantes o gasas con fluidos corporales en la bolsa negra (residuos comunes)?.....	38
Tabla 4: Ante un manejo deficiente de residuos ¿Qué tipo sanción pretende corregir la situación de riesgo y restaurar el procedimiento?.....	39
Tabla 5: ¿Bajo qué condición se podría interrumpir la ejecución de una sanción impuesta por mala gestión de residuos biocontaminados?	40
Tabla 6: ¿Qué sanción enfrenta el centro de salud si no cuenta con los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos firmados?	41
Tabla 7: ¿En el supuesto que ocurra un manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados qué autoridad administrativa es la encargada de realizar el procedimiento administrativo para determinar las responsabilidades?	42
Tabla 8: ¿Cuál es el documento oficial que da inicio a un procedimiento administrativo sancionador tras una inspección en el centro de salud?.....	43
Tabla 9: ¿A quién se le notifica formalmente cuando se inicia un proceso por manejo deficiente de residuos?.....	44

Resumen

El objetivo en la presente investigación fue: Describir las conductas y sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados según el personal de un centro de salud de Chimbote. marzo 2026. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, nivel descriptivo, finalidad básica y diseño no experimental-transversal. La muestra estuvo constituida por 20 profesionales del área de salud seleccionados mediante un muestreo intencional, la técnica utilizada fue una encuesta y el instrumento aplicado fue un cuestionario validado por juicio de expertos. Los resultados evidenciaron ante las conductas sancionables el 65% de los encuestados si tienen conocimientos y el 35% de los encuestados carecen de conocimiento referentes a las conductas sancionables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados, referente a las sanciones aplicables el 46.6 % de los encuestados si tienen conocimientos y el 53.4% carecen de conocimientos referentes a las sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados y ante el procedimiento administrativo el 85 % de los encuestados si tienen conocimientos y el 15% carecen de conocimientos referentes al procedimiento administrativo aplicables en casos de manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados. Esta investigación permite concluir que el personal de salud encuestado carece de conocimiento referente a las conductas y sanciones por manejo deficiente de residuos sólidos, lo cual se puede evidenciar la falta de capacitación o interés en el tema y se recomienda implementar programas o capacitaciones continuas del correcto manejo de residuos sólidos biocontaminados.

Palabras Claves: Biocontaminados, conductas y sanciones

Abstract

The objective of this research was to describe the behaviors and applicable sanctions for the improper handling of biohazardous solid waste, according to the staff of a health center in Chimbote. March 2026. The study was conducted using a qualitative approach, at a descriptive level, with a basic purpose and a non-experimental, cross-sectional design. The sample consisted of 20 health professionals selected through purposive sampling. The data collection technique was a survey, and the instrument used was a questionnaire validated by expert review. The results showed that, regarding sanctionable conduct, 65% of respondents were aware of the conduct related to the improper handling of biohazardous solid waste, while 35% were unaware. Regarding applicable sanctions, 46.6% of respondents were aware of them, while 53.4% were unaware. Finally, regarding the administrative procedures, 85% of respondents were aware of them, while 15% were unaware. This research concludes that the healthcare personnel surveyed lack knowledge regarding the conduct and sanctions related to the improper handling of solid waste, which may indicate a lack of training or interest in the subject. It is recommended that ongoing training programs or initiatives on the proper handling of biohazardous solid waste be implemented.

Keywords: Biohazardous waste, conduct, sanctions

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

En el presente trabajo lo que se pretende es establecer conocimientos que poseen ciertos sujetos, que por razones de su trabajo manipulan en proximidad con objetos biocontaminados.

Sobre este asunto en Uruguay se conoce que: Los organismos públicos pertinentes, pueden sancionar por el incumplimiento de las normas ambientales. Dentro de los organismos públicos con competencias en la protección del ambiente destacamos el Ministerio de Ambiente (antes Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente), que es quien concentra la mayoría de las competencias de protección del ambiente. “En lo que refiere al régimen de infracciones a las normas ambientales, existen diversas leyes que atribuyen competencia al Ministerio de Ambiente para imponer sanciones a los transgresores”. (Iglesias, 2024)

En consiguiente Delgado y Zurita (2023), en Ecuador nos mencionan acerca de las sanciones que les imponen a las personas por vulnerar el derecho a un ambiente sano, por ellos nos dicen que predomina por parte de los ciudadanos, desconocimiento de las infracciones y sanciones que se encuentran establecidas en la Ordenanza Municipal que norma el manejo de los desechos sólidos no peligrosos. Además, es evidente que la falta de conciencia ambiental es una de las principales razones por la que los ciudadanos dejan los desechos sólidos en lugares y tiempos no permitidos al no tener inculcado el respeto por el medio ambiente.

Desde la perspectiva Nacional INEI- INSTITUTO DE INFORMATICA E ESTADISTICA (2019), en su investigación destaco las conceptualizaciones de manejo de residuos sólidos, ante ello podemos ver que se considera residuos sólidos a los materiales o sustancias inservibles que no tienen un “valor de uso directo” para los generadores y que sienten la necesidad de deshacerse de estos. “Son sustancias, productos o subproductos, en estado sólido o semisólido, que al no ser manejados adecuadamente pueden causar riesgos a la salud y el ambiente”.

Dichos residuos proceden principalmente de la generación de bienes y servicios, y de las actividades de consumo.

Asimismo, en relación a la deficiencia de residuos sólidos biocontaminados en centros de salud y sus sanciones, Cruz (2023), indica que: El estado de la gestión y manejo de los residuos sólidos hospitalarios generados en los tópicos de salud de la empresa agroindustrial. Se obtuvo que la gestión de residuos sólidos es deficiente, el manejo de los residuos sólidos es deficiente en la etapa de segregación y almacenamiento primario y muy deficiente tanto para la etapa de recolección y transporte interno como para la de tratamiento. Sin embargo; las etapas de acondicionamiento, almacenamiento final o central y la etapa de recolección, transporte externo y disposición final, obtuvieron una calificación de aceptable.

Teniendo en consideración desde el Ámbito Local, se observa gran deficiencia que tienen los centros de salud y el municipio sobre los residuos sólidos biocontaminados, por ello Santillan (2025), refiere que: Los municipios enfrentan una problemática estructural caracterizada por tres dimensiones críticas: infraestructura inadecuada, financiamiento limitado y escasez de personal calificado. Esta triple limitación constituye una barrera operativa que frena iniciativas fundamentales como la separación de residuos en origen y la integración formal de los recicladores, comprometiendo así el cumplimiento de los objetivos legislativos.

1.2. Problema de investigación

¿Cuáles son las conductas y sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados según el personal de un centro de salud de Chimbote. marzo 2026?

1.3. Objetivos

1.3.1. General

Describir las conductas y sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados según el personal de un centro de salud de Chimbote. marzo 2026

1.3.2. Específicos

OE1. Identificar las conductas sancionables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados, en el ámbito en estudio

OE2. Identificar las sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados, en el ámbito en estudio

OE3. Identificar el procedimiento administrativo aplicables en casos de manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados, en el ámbito en estudio

1.4. Justificación

Hoy día, se puede evidenciar que existen problemas en los procedimientos de disposición final de desechos de Residuos Sólidos biocontaminantes. Esto demuestra una alarmante acumulación de residuos biocontaminados en zonas inadecuadas o en recipientes llenos.

Velásquez, et al (2023), refiere que “La inadecuada gestión y disposición de residuos sólidos es un problema ambiental actual muy grave, su exposición a cielo abierto, incineración, falta de control y el arrojo de éstos, en cuerpos de agua, generan grandes impactos, afectando la calidad del agua, aire y suelo, poniendo en riesgo la salud de nuestra población.”.

La falta de capacitación técnica, la escasez de presupuesto o la negligencia operativa pueden haber motivado estos hechos, que han llevado a las autoridades fiscales a identificar infracciones constantes que no se logran remediar. Esto pone en evidencia una brecha preocupante entre los protocolos de bioseguridad requeridos por la norma sanitaria y su implementación efectiva en los centros de salud de esta jurisdicción

La relevancia de estudiar este problema está en que se necesita robustecer el sistema de control y la efectividad del Derecho Administrativo Sancionador en el sector de la salud pública.

Los principales desafíos a corto plazo por los gobiernos locales es efectuar acciones de control y mitigación en las áreas degradadas por residuos sólidos a fin de reducir su impacto negativo al ambiente; a mediano plazo, la aprobación de su Instrumentos de Gestión Ambiental Complementario y a largo plazo garantiza la implementación de su infraestructura de residuos sólidos y/o coordinaciones y convenios con otras municipalidades cercanas que cuente con este tipo de infraestructura. (Morales, 2021).

La importancia del estudio radica en que posibilitará determinar si la actual configuración de la responsabilidad administrativa, que funciona efectivamente como un mecanismo disuasorio o si necesita una modificación estructural en la supervisión de las IPRESS. Los resultados proyectados funcionarán como un diagnóstico técnico-jurídico para que los órganos de regulación y las instancias directivas de la institución puedan perfeccionar sus planes de gestión de riesgos, garantizando que el poder sancionador del Estado se traduzca en una mejora efectiva de la seguridad medioambiental.

Al final, el propósito de esta investigación es aportar a las leyes ambientales y administrativas, proporcionando pautas prácticas y doctrinales que aseguren que la responsabilidad administrativa no se reduzca a una mera formalidad punitiva, sino que se convierta en un instrumento eficaz para proteger el derecho esencial a la salud de los habitantes de Chimbote.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacionales

Mawyin (2024) en Ecuador, realizó un estudio titulado *“La gestión administrativa y la responsabilidad ambiental de Aguapen EP, año 2022”*; el objetivo fue: establecer de qué manera la gestión administrativa influye en la responsabilidad ambiental de Aguapen EP, año 2022; su metodología señala que trata de un estudio de enfoque mixto, nivel descriptivo correlacional, diseño no experimental- transversal; fuente donde extrajo los datos es de conjuntos de personas e instrumento encuesta. Las conclusiones señalan: 1) Se evidenció la limitada y escasa acción pública por parte de la Empresa en una gestión administrativa deficiente y de una escasa responsabilidad ambiental, donde se deben incentivar los controles de los procesos en cuestiones ambientales, el involucramiento de actores claves locales en la generación de proyectos de responsabilidad ambiental y proponer estrategias y acciones para la cooperación y desarrollo del cuidado ambiental en la provincia. 2) Además, el diseño del programa de mejora de sistema de agua potable que se propone permitirá abordar y resolver los desafíos evidenciados en los resultados de esta investigación sobre la gestión y responsabilidad ambiental. Esta propuesta es esencial para garantizar el suministro permanente de agua potable en la provincia y crear conciencia sobre el uso de los recursos naturales especialmente del agua.

Iñiguez (2022) en Ecuador, realizó un estudio titulado *“Análisis del modelo de responsabilidad social en empresas públicas encargadas del manejo de desechos sólidos en el sur del Ecuador: caso de estudio del Complejo de Desarrollo Humano y Ambiental Pichacay”*; el objetivo fue: analizar y evaluar el modelo de responsabilidad social y sus efectos sobre las comunidades rurales Andinas que conforman la parroquia de Santa Ana; su metodología señala que trata de un estudio de enfoque metodológico, nivel descriptivo, diseño documental y cuantitativa; fuente donde extrajo los datos es de conjuntos de personas e instrumento encuesta. Las conclusiones señalan: 1) Que los archivos institucionales del GAD parroquial rural de Santa Ana revelan una gestión activa en la consecución de convenios con diferentes instituciones, con énfasis en temas de mantenimiento vial y alumbrado público. Tienen pendiente, no obstante, proyectos de infraestructura básica como dotación continua e ininterrumpida de agua potable y saneamiento ambiental. Otro tema pendiente que se revela a partir del acuerdo, es la construcción de los sistemas de riego, para la reactivación económica.

2) La EMAC EP ha cumplido con su compromiso base o económico del modelo de RSE con Santa Ana, al destinar el 5% de la recaudación por el servicio de recolección de los desechos sólidos, que ya es parte de una ordenanza del cantón Cuenca. Algo similar viene cumpliéndose con el tema del compostaje y el apoyo a las asociaciones de recicladores.

Nava, et al (2021) en Colombia, realizó un estudio titulado “*Conductas inseguras en el manejo de residuos biológicos en el personal del ESE Hospital San Francisco de Asís en el área de servicios generales*”; el objetivo fue: Describir las conductas inseguras para el manejo de residuos biológicos del personal de servicios generales de la Empresa Social del Estado - Hospital San Francisco de Asís; su metodología señala que trata de un estudio de enfoque cualitativo, nivel descriptivo, diseño cuantitativa; fuente donde extrajo los datos es de conjuntos de personas e instrumento encuesta. La conclusión señala: 1) Es importante hacer entender a los trabajadores del área de servicios generales que la educación en el manejo de residuos biológicos es un proceso continuo, que necesita evidentemente capacitación, pero ante todo un cumplimiento del protocolo de bioseguridad a través de supervisiones continuas, planteamientos de inquietudes, registros diarios de eventualidades, capacitación al personal, pacientes y visitantes.

2.1.2. Nacionales

Rivera (2024) realizó un trabajo titulado “*Relación entre nivel de conocimiento de residuos sólidos hospitalarios y el manejo de residuos biocontaminados en la Clínica Renaceris Huánuco 2023*”; el objetivo fue: determinar la relación que existe entre el nivel de conocimiento y el manejo de residuos biocontaminados en la Clínica Renaceris Huánuco 2023; su metodología señala que trata de un estudio de enfoque cuantitativa, nivel correlacional con diseño no experimental; fuente donde extrajo los datos es de conjuntos de personas e instrumento encuesta. Las conclusiones señalan: 1) se analizó la relación que hay entre el nivel de conocimiento y práctica en el manejo de los residuos biocontaminados en la Clínica Renaceris Huánuco 2023. En que la mayoría de los trabajadores de la Clínica Renaceris a veces participan en el desarrollo de buenas prácticas de reciclaje de residuos con 75% y el nivel de significancia es $0,000 < 0,05$, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. 2) Se analizó la relación que hay entre el nivel de conocimiento y práctica en el manejo de los residuos biocontaminados en la Clínica Renaceris Huánuco 2023. En que la mayoría de los trabajadores de la Clínica

Renaceris a veces participan en el desarrollo de buenas prácticas de reciclaje de residuos con 75% y el nivel de significancia es $0,000 < 0,05$, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Caqui (2024) realizó un trabajo titulado “*Gestión integral de los residuos peligrosos hospitalarios en establecimientos de salud y servicios médicos en el distrito de Salas Guadalupe*”; el objetivo fue: generar una propuesta integral de los residuos peligrosos hospitalarios en establecimientos de salud y servicios médicos en el Distrito de Salas Guadalupe, Ica, 2022; su metodología señala que trata de un estudio de enfoque cualitativo, nivel descriptivo, con diseño no experimental; fuente donde extrajo los datos es de conjuntos de personas e instrumento encuesta. Las conclusiones señalan: 1) Se elaboró un cuadro detallando las características y cantidades de los residuos sólidos hospitalarios generados en los establecimientos de salud y servicios médicos del Distrito de Salas Guadalupe, identificando principalmente los residuos sólidos peligrosos.

Ventura (2024) realizó un trabajo titulado “*Determinar la responsabilidad de los funcionarios públicos sobre el manejo de residuos sólidos en la municipalidad provincial de Tambopata–2019*”; el objetivo fue: determinar la responsabilidad de los funcionarios públicos sobre el manejo de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2019; su metodología señala que trata de un estudio de enfoque mixto, nivel descriptivo, diseño descriptivo correlacional; fuente donde extrajo los datos es de conjuntos de personas e instrumento encuesta. Las conclusiones señalan: 1) Que se nota la inexactitud de una apropiada educación ambiental en el manejo de los despojos consistentes, se encontró que la ley general de residuos sólidos no tiene un efecto positivo en los pobladores del distrito de Tambopata, debido a que los pobladores no tienen la costumbre de elegir los desechos sólidos; entonces es como juntar basura en la esquina de la casa. 2) Es la capacidad de los funcionarios públicos de la ciudad de Tambopata, entre ellos el gobierno nacional, el Ministerio del Ambiente, los organismos del sector, así como el gobierno regional, especialmente el objeto de este estudio es la responsabilidad de proponer, presentar y ejecutar. habilidades para el mando adecuado de los restos sólidos Los municipios cuentan con todas las facultades y mecanismos para efectuar el manejo de los restos; hasta el momento no lo han utilizado, por lo que se iniciarán sanciones administrativas contra quienes comuniquen, porque los municipios no cumplen con sus atribuciones y deberes, vulnerados los derechos de los ciudadanos.

2.1.3. Locales

Pulgar (2022) elaboro la investigación titulada *“Gestión, supervisión ambiental y salud pública de empresas del rubro gastronómico de la Municipalidad Provincial del Santa de Chimbote, 2022”*, el objetivo fue: describir cómo gestiona y supervisa el cumplimiento de las normas de gestión ambiental y salud pública en las empresas del rubro gastronómico de la Municipalidad Provincial del Santa Chimbote 2022; su metodología señala que trata de un estudio de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo, diseño no experimental-transversal, fuente donde extrajo los datos es de conjuntos de personas e instrumento encuesta. Las conclusiones señalan: 1) Respecto al objetivo específico 3, que logró describir la percepción de los colaboradores sobre la dirección de la gestión, supervisión ambiental y salud pública de las Empresas del Rubro Gastronómico de la Municipalidad Provincial del Santa de Chimbote, 2022, sus resultados demostraron que la resolución de quejas y reclamos en la MPS del área de gestión ambiental siempre tiene una buena administración en el área de gestión, supervisión ambiental y salud pública, así lo dispuso el 33% de trabajadores encuestados. De forma contraria, la resolución de reconsideraciones que forma parte de la resolución ministerial casi nunca forma parte de la dirección de la gestión y supervisión ambiental y salud pública en la MPS. Por lo tanto, una de las falencias en la supervisión ambiental en los restaurantes por parte de la MPS podría suceder porque en su proceso de dirección no se reconsidera de manera adecuada las acciones de contaminación de los restaurantes.

Santillan (2025) elaboro la investigación titulada *“Aplicación de la Ley N° 32212 para mejorar los estándares de gestión de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial del Santa, 2025”*, el objetivo fue: evaluar la aplicación de la Ley N° 32212 y su influencia en los estándares de gestión de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial del Santa para el año 2025, promoviendo una gestión integral, sostenible y eficiente de los residuos; su metodología señala que trata de un estudio de enfoque cualitativo, nivel descriptivo, diseño transversal- no experimental; fuente donde extrajo los datos es de conjuntos de personas e instrumento encuesta. Las conclusiones señalan: 1) Los municipios enfrentan una problemática estructural caracterizada por tres dimensiones críticas: infraestructura inadecuada, financiamiento limitado y escasez de personal calificado. Esta triple limitación constituye una barrera operativa que frena iniciativas fundamentales como la separación de residuos en origen y la integración formal de los recicladores, comprometiendo así el cumplimiento de los objetivos legislativos. 2) El modelo de gestión evidencia graves deficiencias en la articulación de actores. La escasa educación

ambiental permanente, la situación de informalidad del sector reciclador y la limitada participación del sector empresarial generan un vacío de corresponsabilidad que termina sobrecargando unilateralmente a las municipalidades, debilitando la eficacia del sistema en su conjunto.

Gonzales (2025) elaboro la investigación titulada “*Evaluación de la contaminación ambiental de la bahía de Chimbote y su impacto en la salud pública; Áncash, provincia del Santa. 2025*”, el objetivo fue: evaluar la contaminación ambiental en la Bahía de Chimbote y su impacto en la salud pública, para proponer medidas de mitigación y protección del medio ambiente y la salud de la población local; la metodología señala que se trata de un estudio de enfoque mixta, nivel correlacional - causal, diseño transversal y fuente donde extrajo datos es conjunto de personas y la técnica un cuestionario. Las conclusiones señalan:

- 1) Que los pobladores reconocen claramente la conexión entre la contaminación ambiental y los efectos adversos en la salud, lo que demuestra una percepción colectiva de vulnerabilidad. Esta percepción podría estar influenciada por la exposición constante a olores, residuos industriales y vertimientos al mar, elementos que forman parte de su entorno cotidiano. La frecuencia de enfermedades reportadas refuerza la idea de que la contaminación ambiental afecta de manera tangible la calidad de vida y el bienestar comunitario.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. La Contaminación Ambiental

2.2.1.1. Concepto

Palacios y Moreno (2022), indicaron que: “La contaminación del ambiente es uno de los problemas más graves de todo el mundo, capaz de acabar con nuestra propia especie y la gran ironía radica en que el principal contaminante es el ser humano”. (p.101)

La contaminación ambiental se entiende como la presencia de sustancias o agentes contaminantes en el medio ambiente que alteran el equilibrio de los ecosistemas, afectando tanto a la fauna y flora como a los seres humanos. Estas sustancias pueden ser de origen natural, como los incendios forestales, o de origen antropogénico, como la emisión de gases industriales o la contaminación por plásticos. La contaminación es uno de los problemas ambientales más graves del siglo XXI debido a su impacto directo en la salud pública y en el cambio climático, por lo que se requieren medidas urgentes para reducir su incidencia y promover la sostenibilidad (Jiménez, 2001).

Además, se refiere a la introducción de contaminantes en los elementos naturales del planeta, como el aire, el agua y el suelo, que comprometen la calidad de estos recursos esenciales para la vida. La contaminación puede ser clasificada en varios tipos, tales como la contaminación del aire, que afecta principalmente la calidad del aire respirable, o la contaminación hídrica, que afecta a los cuerpos de agua utilizados para el consumo humano y la agricultura. Las consecuencias de la contaminación ambiental no solo son visibles a nivel ecológico, sino que también provocan efectos adversos a largo plazo en la salud de las personas y en el bienestar general de la sociedad (Urquizu y Salassa, 2013)

2.2.2. Residuos Solidos

González (2016), señaló que: Se entiende por residuo sólido todo material destinado al abandono por su productor o poseedor, pudiendo resultar de un proceso de fabricación, transformación, utilización, consumo o limpieza. (p.110)

Asimismo, son aquellos que se generan como resultado de las actividades diarias de la población y que, en su mayoría, terminan en vertederos o basureros. Estos residuos incluyen una amplia gama de materiales, como plásticos, vidrio, metales, restos orgánicos y papel, y su disposición inadecuada puede provocar

problemas de contaminación en los ecosistemas y en las fuentes de agua. La clave para la gestión eficiente de los residuos sólidos radica en su clasificación, reciclaje y tratamiento adecuado, con el fin de reducir el volumen de basura que termina en los vertederos y minimizar su impacto ambiental (Montes, 2018).

2.2.3. Gestión Integral de Residuos

Es el sistema cohesionado y relacionado de procedimientos y reglas operativas, financieras, de planificación, administrativas, sociales, educativas, de control, vigilancia y evaluación para el manejo de los desechos sólidos, abarcando desde su producción hasta su eliminación final, con el objetivo de alcanzar ventajas ambientales, mejorar la eficiencia económica de su gestión y asegurar su aceptación por la comunidad, atendiendo a las demandas y particularidades de cada área o región. (Jaramillo y Zapata, 2008-sp).

En esa línea, es un conjunto de acciones planificadas y coordinadas que buscan optimizar el manejo de los residuos en todas sus fases, desde su generación hasta su disposición final. Este enfoque integra diversas técnicas como la clasificación en origen, el reciclaje, el compostaje y la incineración, dependiendo del tipo de residuo. Además, pone un fuerte énfasis en la educación ambiental para concienciar a la población sobre la importancia de reducir la cantidad de residuos generados y fomentar la responsabilidad en su manejo, con el objetivo de reducir la contaminación y promover una economía circular (Ochoa, 2018).

2.2.4. Índice de Inclusión Social

El Índice de Inclusión Social sirve como herramienta para medir y comparar el nivel de integración de grupos poblacionales vulnerables en diferentes contextos, permitiendo identificar brechas y enfocarse en estrategias para mejorar su bienestar. (López, 2021-s/p)

En el Índice, la inclusión se concibe como un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Las barreras, al igual que los recursos para reducirlas, se pueden encontrar en todos los elementos y estructuras del sistema. (Booth, et al. 2000-p.8)

Este índice es una herramienta utilizada para medir el grado en que diferentes grupos sociales, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, tienen acceso a servicios esenciales como la educación, la salud, el empleo y la vivienda. Este índice busca reflejar las disparidades socioeconómicas y las barreras que existen en una

sociedad para garantizar que todos los individuos puedan participar plenamente en la vida social, económica y política. Un índice alto de inclusión social implica una mayor equidad en el acceso a estos servicios, mientras que un índice bajo refleja una exclusión significativa de ciertos sectores de la población (Romero et al.,2014).

Además, evalúa la capacidad de una sociedad para integrar a sus miembros más desfavorecidos en los procesos de desarrollo económico y social. Este índice se construye a partir de indicadores que miden la igualdad de oportunidades y el acceso a los recursos que permiten una vida digna, como el empleo, la educación, la seguridad social y la participación ciudadana. A través de este indicador, es posible identificar las áreas de intervención prioritarias para políticas públicas que busquen mejorar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza o exclusión, promoviendo una sociedad más inclusiva y cohesionada (INEGI,2016).

2.2.5. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS

Las IPRESS es esencial para garantizar la calidad, seguridad y legalidad de los servicios de salud en el Perú. La categorización y las autorizaciones no solo permiten una adecuada supervisión estatal, sino que aseguran la protección de los derechos de los usuarios en el marco del Aseguramiento Universal en Salud. (Orellana, 2025-s/p)

Las IPRESS son organizaciones que se encargan de la prestación directa de servicios de salud a los usuarios, tanto en el ámbito hospitalario como ambulatorio. Estas instituciones tienen la responsabilidad de proporcionar atención médica adecuada, asegurando que los servicios sean accesibles y de calidad para todos los sectores de la población, especialmente los más vulnerables. Las IPRESS operan bajo un sistema de regulación y supervisión estatal o privado, y son un componente esencial en los sistemas nacionales de salud, ya que son las que implementan las políticas públicas relacionadas con la atención sanitaria en todos los niveles (MINSA, 2022).

2.2.6. Medio Ambiente

El medio ambiente sustituye a aquellos conceptos que, como el de la ecología, únicamente se referían a los fenómenos de orden natural, brindando una interpretación de los fenómenos de alteración, daño o desequilibrio natural en la que se hace explícita la intervención de las actividades humanas. (Lezama y Graizbord, 2010-p.56).

Este se refiere al conjunto de elementos naturales y artificiales que rodean a los seres vivos, incluyendo el aire, el agua, el suelo, la flora, la fauna y las interacciones entre estos componentes. El medio ambiente no solo abarca los aspectos físicos del entorno, sino también las condiciones sociales y económicas que afectan la vida de los individuos. La salud del medio ambiente está estrechamente relacionada con la calidad de vida de las personas, ya que la degradación de los recursos naturales afecta directamente a la biodiversidad, la seguridad alimentaria y la salud pública, por lo que su preservación es esencial para el desarrollo sostenible (Rodríguez, 2015).

Además, se entiende como el espacio en el que interactúan los seres humanos y las diversas formas de vida, formado por factores naturales y sociales. Esta definición incluye tanto los elementos biológicos, como los ecosistemas y las especies, como los factores abióticos, como el clima y la geografía, además de los aspectos creados por el ser humano, como las infraestructuras urbanas. El cuidado del medio ambiente implica no solo la conservación de los recursos naturales, sino también la implementación de prácticas que minimicen la contaminación y promuevan la sostenibilidad, para asegurar que las generaciones futuras puedan disfrutar de un entorno saludable (Lezama, 2018).

2.2.7. Responsabilidad Ambiental

2.2.7.1. Concepto

Según Londoño (1999), hace mención que: “La responsabilidad ambiental como uno de esos nuevos paradigmas nos exige reflexión desde el enfoque preventivo, y nos obliga a pensar que no debemos esperar que ocurran accidentes industriales, nucleares, ni que surjan basureros de desechos peligrosos en el mundo”. (p.158)

Esta es el compromiso que tienen los individuos, empresas y gobiernos para proteger y conservar el medio ambiente, a través de la adopción de prácticas que reduzcan su impacto negativo sobre los ecosistemas. Esta responsabilidad implica no solo cumplir con las normativas ambientales, sino también ir más allá, promoviendo acciones voluntarias como la reducción de emisiones contaminantes, la gestión sostenible de los recursos naturales y el fomento de la educación ambiental. De este modo, la responsabilidad ambiental se extiende a todas las actividades humanas que interactúan con el entorno, asegurando un equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación del planeta (Rodríguez, 2015).

2.2.8. Procesos Administrativos

Hace mención Münch (2007), que los Procesos Administrativos es: “El conjunto de fases o etapas sucesivas a través de las cuales se efectúa la administración, mismas que se interrelacionan y forman un proceso integral”. (p.34)

Asimismo, comprenden una serie de etapas que permiten el manejo adecuado de las operaciones dentro de una empresa, desde la concepción de un proyecto hasta su ejecución y evaluación. Estos procesos no solo están enfocados en la gestión interna de recursos, sino que también implican la mejora continua de los procedimientos, la toma de decisiones estratégicas y el cumplimiento de metas organizacionales. La implementación efectiva de los procesos administrativos facilita la comunicación interna, la optimización de tiempos y la alineación de las actividades del personal hacia los objetivos comunes de la organización (Paillacho et al. 2023).

2.2.9. Responsabilidad Administrativa

En materia de responsabilidad administrativa, cuando la ley dispone que es subjetiva se está refiriendo a aquella que exige causas que fundamenten el reproche directo al infractor² debido a que él pudo actuar de manera distinta a como lo hizo en la comisión de ilícitos administrativos, lo cual sumado a los otros componentes, como el deber jurídico incumplido a antijuridicidad del hecho según la tipificación de la infracción y la inexistencia de causales eximentes de responsabilidad, podrían dar lugar a la imposición de una sanción al autor culpable. (Montes, 2017- pp.4-5)

Asimismo, es un principio fundamental dentro de la gestión pública que establece que los funcionarios y administradores deben responder por sus actos ante la sociedad y sus superiores. Esta responsabilidad implica tanto la obligación de cumplir con las leyes y regulaciones aplicables, como la rendición de cuentas en cuanto al uso de los recursos públicos y la implementación de políticas y decisiones. La responsabilidad administrativa busca garantizar que las acciones de los funcionarios públicos estén orientadas al interés general, evitando la corrupción y promoviendo la eficiencia y la justicia en la administración pública (Rubio, 2002).

2.2.10. Sanción Administrativa

Las sanciones administrativas pueden enfrentarse desde una perspectiva o nivel discursivo funcional. Esto significa que tienen una función dentro del entramado jurídico en el que operan: hacer cumplir el Derecho vigente y los objetivos de política

pública que en él se contienen. Si no son idóneas, pueden frustrar dichas finalidades. (Soto,2016-pp. 217-218)

Además, es el acto de imponer una pena o penalización a quienes infringen las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas dentro de un contexto específico, como el ámbito laboral, fiscal, o comercial. Estas sanciones son determinadas por las autoridades competentes y pueden variar según la gravedad de la infracción. Su propósito es restablecer el orden y asegurar que los individuos y organizaciones cumplan con las normas establecidas, contribuyendo a la eficacia de la administración pública y el respeto a los derechos y obligaciones en la sociedad (Duréndez, 2006).

2.2.11. Responsabilidad Municipal

Kloss (2020), manifiesta que: La Responsabilidad municipal es la imputabilidad subjetiva, traducida en falta de servicio, y entendida esta como “acción u omisión culpable o dolosa, no pasa de ser más que una nueva invención suprema más. (p.276)

En esa línea, es la obligación de los municipios de asegurar que sus acciones y decisiones estén orientadas al desarrollo integral y sostenible de las ciudades y pueblos. Esta responsabilidad implica una gestión eficiente de los recursos públicos, el respeto a los derechos de los ciudadanos y la implementación de políticas públicas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes. Además, la responsabilidad municipal está vinculada a la rendición de cuentas y la transparencia en la administración de los fondos públicos, así como a la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la democracia local (López et al. 2005).

2.2.12. Ley General de Residuos Sólidos- Ley 27314

2.2.12.1. Responsabilidad por Residuos Sólidos

La ley 27314 define que la responsabilidad por residuos sólidos: “El que causa un daño durante el manejo de residuos sólidos peligrosos está obligado a repararlo, de conformidad con el Artículo 1970 del Código Civil. 23.2”. (art. 23)

“Los generadores de residuos sólidos peligrosos podrán contratar una empresa prestadora de servicios de residuos sólidos debidamente registrada ante el Ministerio de Salud, la misma que, a partir del recojo, asumirá la responsabilidad por las consecuencias derivadas del manejo de dichos residuos.”. (Ley 27314, 2000, art. 23)

Además, es una legislación que tiene como objetivo principal garantizar el manejo adecuado de los residuos en todo el territorio nacional, estableciendo

principios, normas y estrategias que regulan la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos. La ley también promueve la educación ambiental y la participación ciudadana en la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, buscando crear un cambio cultural en la sociedad respecto al manejo de los residuos. Con esta legislación, el Perú busca avanzar hacia una gestión más sostenible de los residuos, contribuyendo a la mejora de la calidad ambiental y a la protección de los recursos naturales (Sotomayor, 2018).

2.2.13. Sanciones

“Las autoridades competentes para la aplicación de sanciones en materia de residuos sólidos, están facultadas para aprobar la tipificación de infracciones y la escala de sanciones correspondientes, a fin de adecuarlas a las particularidades de las actividades bajo su competencia”. (Ley 27314, 2000, Artículo 23)

Además, son el conjunto de medidas legales aplicadas a individuos, empresas o entidades que incumplen las leyes y regulaciones establecidas por los organismos competentes. Estas medidas son fundamentales para mantener el orden social y garantizar el respeto a las normativas, actuando como un mecanismo de control social. Las sanciones pueden ser tanto administrativas como judiciales y tienen la finalidad de corregir conductas inapropiadas, resarcir los daños causados por la infracción y prevenir futuros incumplimientos. A través de este sistema, se asegura que las acciones perjudiciales para la sociedad sean debidamente castigadas, promoviendo el cumplimiento de las normas (Carcelén, 2001).

2.2.14. Decreto Supremo N° 057-2004-PCM

2.2.14.1. Criterios para calificar una infracción e imponer una sanción

Teniendo en cuenta el Decreto Supremo N° 057-2004-PCM (2004), manifiesta que la autoridad administrativa cuando califique infracciones, imponga sanciones o disponga medidas de seguridad, debe hacerlo dentro de las facultades conferidas por la Ley y el Reglamento, observando la debida proporción entre los daños ocasionados por el infractor y la sanción a imponer en aplicación del principio de razonabilidad establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. (Artículo 144)

2.2.15. Sanciones Administrativas

Estas sanciones son medidas correctivas impuestas por una autoridad administrativa a una persona o entidad que ha infringido las normativas o regulaciones en el ámbito público o privado. Estas sanciones están orientadas a asegurar el cumplimiento de las

leyes y las normativas vigentes, y pueden incluir multas, la suspensión de actividades o la revocación de licencias. La finalidad de estas sanciones es no solo castigar la infracción, sino también prevenir que se repitan conductas similares, protegiendo el orden y el bienestar general (Carcelén, 2001).

2.2.15.1. Sanciones leves

En concordancia con el Art. 147 del Decreto Supremo N° 057-2004-PCM del 2004, se dispone: “Amonestación por escrito en donde se le obliga a corregir la infracción; y, Multas de 0.5 a 20 UIT, con excepción cuando se trate de residuos peligrosos que será de 21 hasta 50 UIT”.

2.2.15.2. Sanciones Graves

En concordancia con el Art. 147 del Decreto Supremo N° 057-2004-PCM del 2004, se dispone:

- a. “Suspensión parcial o total, por un período de hasta 60 días de las actividades o procedimientos operativos de las EPS-RS, EC-RS o generadores de residuos del ámbito de gestión no municipal”; y,
- b. Multa desde 21 a 50 UIT. En caso se trate de residuos peligrosos, la multa será de 51 hasta 100 UIT.

2.2.15.3. Sanciones muy graves

En concordancia con el Art. 147 del Decreto Supremo N° 057-2004-PCM del 2004, se dispone:

- a) Clausura parcial o total de las actividades o procedimientos operativos de las empresas o generadores de residuos del ámbito de gestión no municipal; b) Cancelación de los registros otorgados; y c) Multa desde 51 a 100 UIT, con excepción cuando se trate de residuos peligrosos que será de 101 hasta el tope de 600 UIT.

2.2.16. Conductas sancionables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados.

El manejo inadecuado de residuos sólidos biocontaminados presenta riesgos significativos tanto para la salud humana como para el medio ambiente. Las conductas sancionables más comunes incluyen la disposición incorrecta de estos residuos en vertederos no habilitados, áreas no autorizadas o en el entorno natural, lo que puede

resultar en la contaminación del suelo, el aire y los cuerpos de agua. Esta falta de responsabilidad en la disposición final de los residuos es una violación directa de las normativas ambientales, que exigen que los residuos biocontaminados sean gestionados de manera segura y adecuada para evitar impactos negativos (Ochoa, 2018).

Otra conducta sancionable es la mezcla de residuos biocontaminados con otros tipos de residuos no peligrosos. Esta acción impide la correcta segregación y tratamiento de los residuos, lo que complica su manejo y aumenta los riesgos de exposición a agentes patógenos. La falta de clasificación adecuada, por lo tanto, no solo incumple las normativas, sino que también pone en peligro la efectividad de los procesos de reciclaje y disposición final. En el ámbito hospitalario o industrial, la incorrecta segregación puede significar una exposición directa a materiales peligrosos, que afecta tanto a trabajadores como a la comunidad (Ochoa, 2018).

Además, la omisión de reportes o la falta de acción en caso de incidentes, como derrames o accidentes relacionados con los residuos biocontaminados, también constituye una conducta sancionable. El desconocimiento o la falta de medidas preventivas, como el uso de equipos de protección personal adecuados durante el manejo, también son prácticas reprobables que deben ser sancionadas. Estas conductas negligentes no solo exponen a los individuos directamente involucrados, sino que también pueden dar lugar a consecuencias graves a nivel comunitario y ecológico (Montes, 2018).

Finalmente, las infracciones en el transporte de residuos biocontaminados, tales como el uso de vehículos no autorizados, sin el adecuado etiquetado o sin las medidas de seguridad requeridas, son otro tipo de conducta que conlleva sanciones. El transporte de estos residuos debe cumplir con estrictas normas para evitar la dispersión de materiales peligrosos y la exposición a personas ajenas al proceso. La falta de control en esta fase crítica puede resultar en situaciones de alto riesgo, por lo que las autoridades deben aplicar sanciones para asegurar que se cumplan las normativas correspondientes (Montes, 2018).

2.2.17. Sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados

Las sanciones administrativas son las más comunes y suelen consistir en multas económicas que varían dependiendo de la gravedad de la infracción y los daños causados. Estas multas pueden ser sustancialmente altas si la infracción implica un riesgo significativo para la salud pública o el medio ambiente. El monto de la multa se determina en función de los costos de mitigación y los daños ocasionados, además de la reincidencia de la infracción (Carcelén, 2001).

En casos más graves, las sanciones pueden incluir la suspensión temporal o permanente de la licencia o autorización para operar. Esto se aplica particularmente a empresas o individuos que repetidamente incumplen las normativas relacionadas con el manejo de residuos biocontaminados. La revocación de licencias puede tener un impacto significativo en las operaciones comerciales, especialmente en aquellas entidades cuya actividad está directamente vinculada con el manejo de residuos peligrosos, y busca garantizar que solo aquellos que cumplan con las normativas sigan operando (Carcelén, 2001).

Además de las sanciones administrativas, también se pueden imponer sanciones penales en situaciones donde el manejo deficiente de residuos biocontaminados cause daños irreparables al medio ambiente o a la salud pública. Estas sanciones penales pueden involucrar la imposición de penas de prisión a los responsables directos de la infracción, especialmente en casos de negligencia grave o de acciones deliberadas que resulten en contaminación o daño a las personas. En algunos casos, la autoridad judicial puede determinar que la conducta infractora sea constitutiva de un delito, lo que da lugar a una pena privativa de libertad (Ochoa, 2018).

Las sanciones también pueden incluir la obligación de reparar el daño causado, lo que implica la compensación económica por los daños ambientales o de salud generados. Esto puede incluir el costo de limpieza y remediación de áreas afectadas por el manejo deficiente de los residuos, así como el tratamiento de personas afectadas por la exposición a los mismos. Este tipo de sanción busca no solo penalizar el incumplimiento, sino también asegurar que los responsables asuman la responsabilidad de los daños ocasionados y contribuyan a la restauración del entorno afectado (Ochoa, 2018).

2.2.18. Procedimiento administrativo aplicables en casos de manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados.

El procedimiento administrativo para abordar el manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados comienza con la identificación de la infracción. Las autoridades competentes, como el Ministerio del Ambiente o los gobiernos locales, realizan inspecciones periódicas en las instalaciones donde se gestionan residuos peligrosos. En caso de detectar irregularidades, se emite un informe preliminar que detalla la infracción observada, incluyendo los hechos, los posibles riesgos y las medidas que se deben tomar para corregir la situación. Este informe es la base para el inicio del proceso

administrativo, que tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de las regulaciones (Paillacho et al. 2023).

Una vez emitido el informe, el infractor es notificado formalmente de la infracción y se le otorga un plazo para presentar su defensa o justificar su comportamiento. Durante este período, la parte infractora puede presentar pruebas, testimonios o alegaciones que demuestren que no se ha cometido ninguna infracción o que se están tomando medidas correctivas. Este proceso está diseñado para garantizar que todas las partes involucradas tengan la oportunidad de ser escuchadas antes de que se tomen decisiones definitivas (Paillacho et al. 2023).

Si la infracción se confirma después de la revisión de la documentación y la defensa presentada, las autoridades competentes emiten una resolución final que detalla las sanciones a aplicar. Las sanciones pueden incluir multas, la suspensión de operaciones o incluso la revocación de licencias. Además, si el caso lo amerita, se pueden aplicar medidas correctivas inmediatas, como el cierre temporal de las instalaciones hasta que se garantice que se cumplen todas las normativas de manejo seguro de residuos. Las decisiones adoptadas pueden ser apeladas ante instancias superiores, lo que permite una revisión judicial del caso en caso de que la parte infractora considere que la sanción es desproporcionada (Carcelén, 2001).

El procedimiento también puede involucrar medidas preventivas, como el monitoreo continuo del proceso de manejo de residuos biocontaminados o la implementación de un plan de acción para corregir las deficiencias observadas. En algunos casos, se puede requerir que la empresa o persona infractora implemente un programa de capacitación sobre las normativas y buenas prácticas en el manejo de residuos peligrosos. Este enfoque no solo busca sancionar el incumplimiento, sino también promover la educación y la conciencia sobre la importancia de una gestión adecuada de residuos para evitar futuras infracciones (Carcelén, 2001).

III. METODOLOGÍA

3.1. Nivel, tipo y diseño de investigación

El estudio es de nivel descriptivo.

Es un método que se basa en la observación, por lo que son de gran importancia los cuatro factores psicológicos: atención, sensación, percepción y reflexión. El problema principal de dicho método reside en el control de las amenazas que contaminan la validez interna y externa de la investigación. (Valle, 2009-p.6)

Los estudios descriptivos son aquellos que recopilan información sin hacer nada. En ocasiones, los estudios se denominan "correlacionales" u "observacionales".

El enfoque es cualitativo.

Según Vega, et al. (2014), manifiestan que el enfoque cualitativo: “Por lo general se utiliza primero para descubrir y refinar preguntas de investigación y a veces se prueban hipótesis y se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica como la descripción y la observación el fenómeno”. (p.526)

Por su finalidad es una investigación básica.

Investigación básica: “Se denomina investigación pura, teórica o dogmática. Se caracteriza porque se origina en un marco teórico y permanece en él. El objetivo es incrementar los conocimientos científicos, pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico”. (Relat, 2010- p.221)

Por el diseño es un estudio transversal y no experimental

Transversal

“El estudio transversal también es conocido como encuesta de frecuencia o estudio de prevalencia. En general, se realiza para examinar la presencia o ausencia de una enfermedad u otro resultado de interés, en relación con la presencia o ausencia de una exposición, ambos hechos ocurriendo en un tiempo determinado y en una población específica”. (Álvarez y Delgado, 2015-p.28)

No Experimental

Según Agudelo y Aignerren, (2008), refieren que: “La investigación no experimental es la que se realiza sin manipular deliberadamente las variables independientes. Se

basa en variables que ya ocurrieron o se dieron en la realidad sin la intervención directa del investigador y es un enfoque retrospectivo”. (p. 42)

3.2. Población

La población de estudio es un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios s necesario aclarar que cuando se habla de población de estudio, el término no se refiere exclusivamente a seres humanos, sino que también puede corresponder a “animales, muestras biológicas, expedientes, hospitales, objetos, familias, organizaciones”, etc. “La población de estudio porque al concluir la investigación a partir de una muestra de dicha población, será posible generalizar o extrapolar los resultados obtenidos del estudio hacia el resto de la población o universo”. (Arias, et al. 2016-p.202)

En la presente investigación los datos serán extraídos de un conjunto de personas, cuyos criterios de selección son:

Personal de salud (Enfermeras)

Área Administrativa

Personal de Limpieza

3.3. Operacionalización de la variable

Según Arias (2022), indica que: Las variables deben ser planteadas mediante una presentación del problema de la investigación y las dimensiones e indicadores deben ser formuladas bajo una revisión exhaustiva de la teoría; no deben redactarse de forma deliberada”. (p. 54)

Operalización de variable

Reguant y Martínez (2014), concluyen que: Es un proceso lógico de desagregación de los elementos más abstractos, conceptos teóricos, hasta llegar al nivel concreto, los hechos producidos en la realidad y que representan indicios del concepto, pero que podemos observar, recoger, valorar, es decir, sus indicadores”. (p.3)

En este trabajo la variable en estudio será: Conocimientos sobre conductas y sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados.

La operacionalización se encuentra en un cuadro que va como **anexo 2**

3.4. Técnica(s) e instrumento de recolección de datos

Como quiera que la fuente del cual se extraerá los datos sobre la variable es un conjunto de personas, se aplicarán la técnica empleada será: la encuesta, que consiste en:

“La encuesta es un método de investigación importante. Esta importancia no deriva precisamente del hecho de que sea utilizada en tantos estudios de marketing, sino de sus potenciales contribuciones al desarrollo del conocimiento propio de distintas ciencias sociales como la psicología social, sociología, la demografía, las ciencias económicas, las ciencias políticas”. En efecto la encuesta es un procedimiento que permite explorar cuestiones que hacen a la subjetividad y al mismo tiempo obtener esa información de un número considerable de personas. (Grasso, 2006- p. 13).

El instrumento es un cuestionario este es:

El cuestionario debe recoger información sobre todas las variables consideradas de interés. Sin embargo, antes de redactar las preguntas que forman el cuestionario, debemos conocer cuál es la población a la que se dirige y el sistema por el que se va a aplicar, ya que serán estos aspectos los que condicionarán el número de preguntas, el lenguaje empleado y el formato de las respuestas. (Alcaraz, et al. 2006-p.2)

En el presente trabajo el instrumento se encuentra incorporado como **anexo 3**.

Este instrumento será validado mediante el “Juicio de expertos” que consiste en:

En que este apartado los investigadores deben tener clara la finalidad del juicio, ya que puede utilizarse con diferentes objetivos: (a) Establecer la equivalencia semántica de una prueba que se encuentra validada en otro idioma, (b) evaluar la adaptación cultural, es decir, el objetivo de los jueces es evaluar si los ítems de la prueba miden el mismo constructo en una cultura distinta; así por ejemplo, los ítems que midan agresividad en una prueba validada en el Tíbet, pueden no estar midiendo lo mismo en Alemania, y (c) validar contenido en una prueba diseñada por un grupo de investigadores. (Escobar y Cuervo, 2008-p30)

Antes de aplicar, este instrumento se procederá a su revisión y validación, para ello se usará los documentos que la Universidad ha proporcionado y se encuentran incorporados como **anexo**

3.5. Método de análisis de datos

Según Peña (2017), indica que: “Este método de análisis de datos se refiere al relacionamiento de variables establecidas para caracterizar y observar un proceso, en la búsqueda de explicación de los hechos que componen dicho proceso, de este modo, el procedimiento experimental”. (p.64)

Con el fin de realizar una evaluación exhaustiva sobre lo que saben las personas mencionadas en los indicadores los habitantes, respecto a los conocimientos sobre conductas y sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados, se llevó a cabo un análisis descriptivo usando una escala de calificación. Esta escala permitió clasificar las respuestas, y hallar cual es la correcta ante su conocimiento, dando opciones a de tres respuestas y una la correcta. Los resultados obtenidos se presentaron en forma de tablas de frecuencias y gráficos, lo que facilitó su interpretación y análisis crítico.

3.6. Aspectos éticos

Para la presente investigación se tomarán en cuenta los siguientes principios, eso es de conformidad con la Constitución Política del Estado, que señala y garantiza derechos fundamentales, concordantes con el Reglamento de Integridad Científica Versión 2, de la Universidad Aprobado por el Concejo Universitario con Resolución N° 0495-2025-CU-ULADECH Católica, de fecha 12 de mayo de 2025, y también, La Ley de Protección de los Datos Personales N° 29733 y su Reglamento Decreto Supremo N° 016-2024-JUS.

- **Respeto y protección de los derechos de los intervinientes**

Son Derechos Humanos, los cuales son universales, inalienables e indivisibles por lo que todas las personas merecen recibir respeto y protección sin distinción de su condición socioeconómica, étnica, religión, sexo, idioma, opinión política o de cualquier otra índole. Con el propósito de garantizar que todas las personas colaboradoras de la organización y sus terceras vinculadas sean tratadas con dignidad y respeto como valores supremos. (Fundación Avina, 2021- p. 3)

- **Beneficencia, no maleficencia**

Siurana, (2010), nos hace mención que: “La no-maleficencia consiste en no causar daño a otros, la beneficencia consiste en prevenir el daño, eliminar el daño o hacer el bien a otros. Mientras que la no-maleficencia implica la ausencia de acción, la beneficencia incluye siempre la acción”. (p.125).

- **Integridad y honestidad**

La integridad es hacer lo correcto cuando nos ven y también cuando nadie nos está viendo basando nuestro actuar en los principios de la integridad académica no solo observándolos sino también respetando y haciendo respetar dichos valores y la honestidad, es primer principio y el más fundamental ya que sin él los demás jamás se podrán conseguir se debe promover el conocimiento exigiendo honestidad personal e intelectual al desarrollar el proceso aprendizaje (Castelan,2020-p.2)

- **Principio de libre participación**

Según Morón (1979), hace referencia que: “El principio de participación se reconduce a la fórmula del Estado democrático. Será la intervención de los ciudadanos, de una u otra forma, en el proceso de determinación de las decisiones colectivas, lo que constituya al Estado en democrático”. (p.178)

- **Justicia**

El principio de justicia comprende el uso racional de recursos disponibles que permita el ejercicio pleno del derecho a la salud, lo que apunta no sólo a los ciudadanos, salvaguardando su dignidad de personas, sino a las obligaciones del Estado de asegurar, responsablemente, el mínimo de los mínimos. (Lavados y Gajardo, 2008-p.207)

IV. RESULTADOS

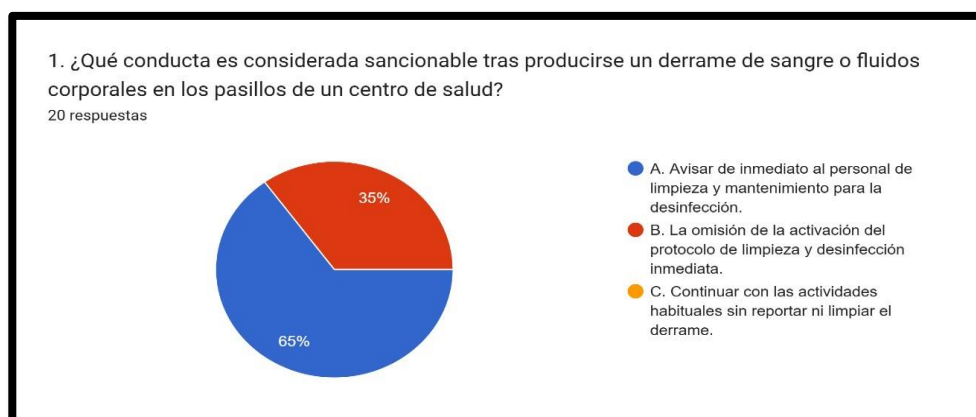
RESULTADOS 1

CODIGO	DESCRIPCIÓN
A	Avisar de inmediato al personal de limpieza y mantenimiento para la desinfección.
B	La omisión de la activación del protocolo de limpieza y desinfección inmediata.
C	Continuar con las actividades habituales sin reportar ni limpiar el derrame.

TABLA ESTADISTICA

CÓDIGO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
A	13	65%
B	7	35%
C	0	0%
TOTAL	20	100%

GRAFICO ESTADISTICO



INTERPRETACIÓN

Del total de 20 encuestados:

- ✓ Un 65% (13 personas), no tienen conocimiento de que es una conducta es considerada sancionable tras producirse un derrame de sangre o fluidos corporales en los pasillos de un centro de salud.
- ✓ Un 35% (7 personas), si tienen conocimiento de que es una conducta es considerada sancionable tras producirse un derrame de sangre o fluidos corporales en los pasillos de un centro de salud.
- ✓ Un 0% (0 personas) no eligieron esta alternativa como respuesta.

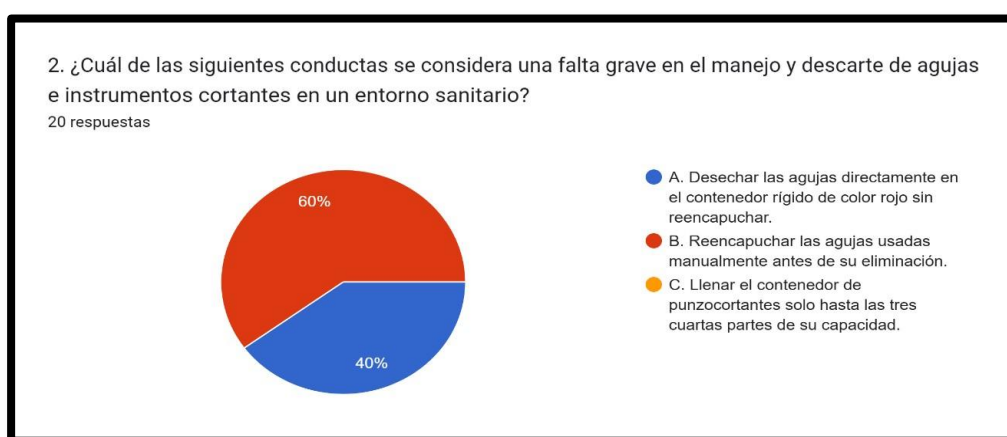
RESULTADOS 2

CODIGO	DESCRIPCIÓN
A	Desechar las agujas directamente en el contenedor rígido de color rojo sin reencapuchar.
B	Reencapuchar las agujas usadas manualmente antes de su eliminación
C	Llenar el contenedor de punzocortantes solo hasta las tres cuartas partes de su capacidad.

TABLA ESTADISTICA

CÓDIGO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
A	8	40%
B	12	60%
C	0	0%
TOTAL	20	100%

GRAFICO ESTADISTICO



INTERPRETACIÓN

Del total de 20 encuestados:

- ✓ Un 40% (8 personas), no tienen conocimiento de cuál de las siguientes conductas se considera una falta grave en el manejo y descarte de agujas e instrumentos cortantes en un entorno sanitario.
- ✓ Un 60% (12 personas), si tienen conocimiento de cuál de las siguientes conductas se considera una falta grave en el manejo y descarte de agujas e instrumentos cortantes en un entorno sanitario.
- ✓ Un 0% (0 personas) no eligieron esta alternativa como respuesta.

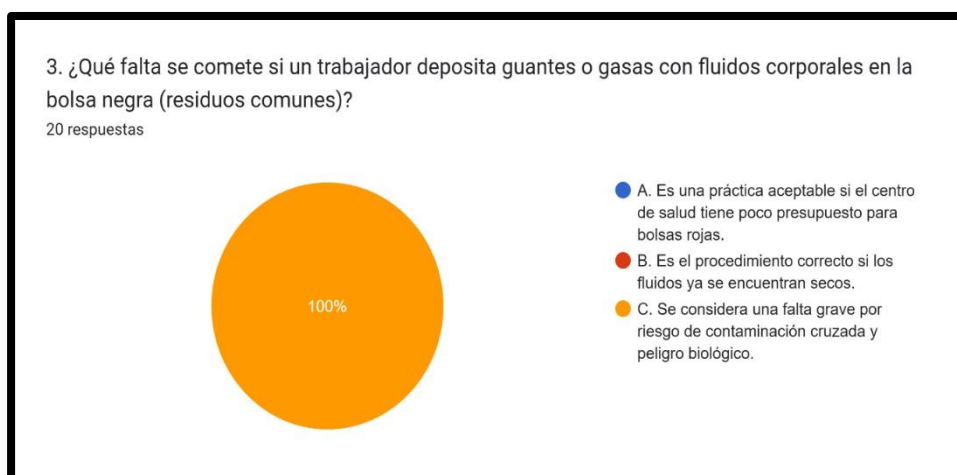
RESULTADOS 3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A	Es una práctica aceptable si el centro de salud tiene poco presupuesto para bolsas rojas.
B	Es el procedimiento correcto si los fluidos ya se encuentran secos.
C	Se considera una falta grave por riesgo de contaminación cruzada y peligro biológico

TABLA ESTADISTICA

CÓDIGO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
A	0	0%
B	0	0%
C	20	100%
TOTAL	20	100%

GRAFICO ESTADISTICO



INTERPRETACIÓN

Del total de 20 encuestados:

- ✓ Un 0% (0 personas) no eligieron como respuesta las alternativas A y B.
- ✓ Un 100% (20 personas), si tienen el conocimiento en su totalidad qué falta se comete si un trabajador deposita guantes o gases con fluidos corporales en la bolsa negra (residuos comunes)

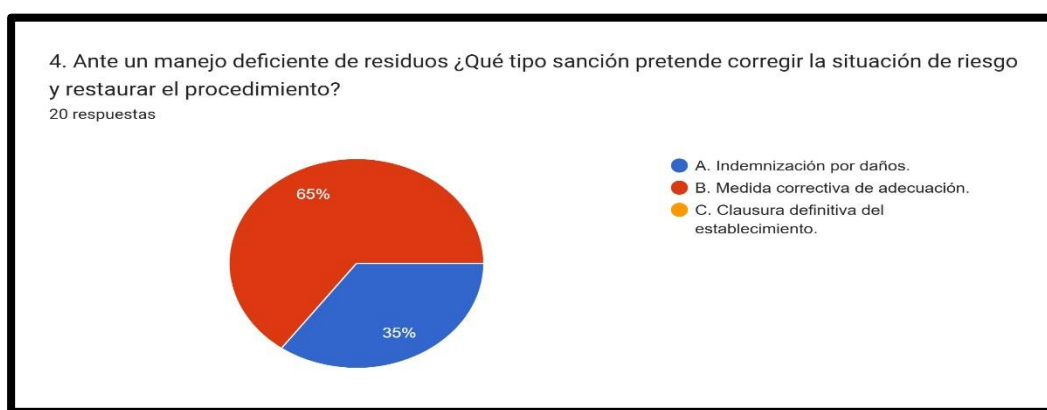
RESULTADOS 4

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A	Indemnización por daños
B	Medida correctiva de adecuación
C	Clausura definitiva del establecimiento

TABLA ESTADISTICA

CÓDIGO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
A	7	35%
B	13	65%
C	0	0%
TOTAL	20	100%

GRAFICO ESTADISTICO



INTERPRETACIÓN

Del total de 20 encuestados:

- ✓ Un 65% (13 personas), tienen conocimiento sobre qué tipo sanción pretende corregir la situación de riesgo y restaurar el procedimiento.
- ✓ Un 35% (7 personas), no tienen conocimiento sobre tipo sanción pretende corregir la situación de riesgo y restaurar el procedimiento.
- ✓ Un 0% (0 personas) no eligieron como respuesta las alternativas C

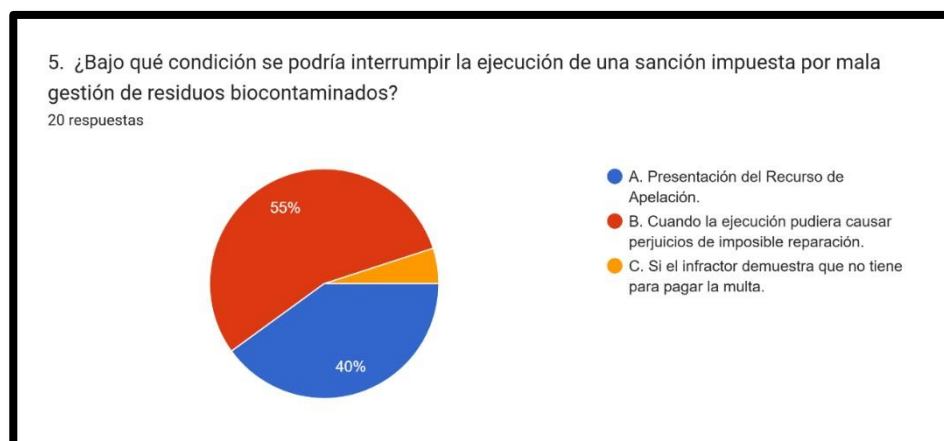
RESULTADOS 5

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A	Presentación del Recurso de Apelación
B	Cuando la ejecución pudiera causar perjuicios de imposible reparación
C	Si el infractor demuestra que no tiene para pagar la multa

TABLA ESTADISTICA

CÓDIGO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
A	8	40%
B	11	55%
C	1	5%
TOTAL	20	100%

GRAFICO ESTADISTICO



INTERPRETACIÓN

Del total de 20 encuestados:

- ✓ Un 40% (8 personas), si tiene conocimiento respecto ha bajo qué condición se podría interrumpir la ejecución de una sanción impuesta por mala gestión de residuos biocontaminados.
- ✓ Un 55% (11 personas), no tiene conocimiento respecto ha bajo qué condición se podría interrumpir la ejecución de una sanción impuesta por mala gestión de residuos biocontaminados.
- ✓ Un 5% (1 persona), no tiene conocimiento respecto ha bajo qué condición se podría interrumpir la ejecución de una sanción impuesta por mala gestión de residuos biocontaminados

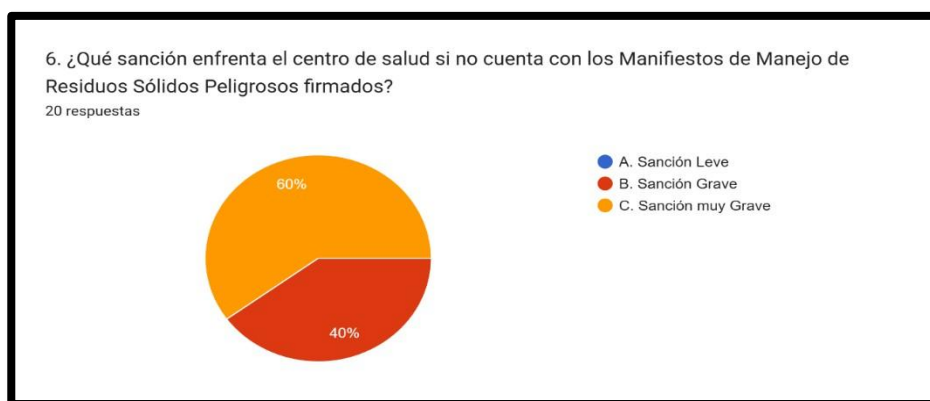
RESULTADOS 6

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A	Sanción Leve
B	Sanción Grave
C	Sanción muy Grave

TABLA ESTADISTICA

CÓDIGO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
A	0	0%
B	8	40%
C	12	60%
TOTAL	20	100%

GRAFICO ESTADISTICO



INTERPRETACIÓN

Del total de 20 encuestados:

- ✓ Un 0% (0 personas) no eligieron como respuesta las alternativas A.
- ✓ Un 40% (8 personas), no tienen conocimiento de que sanción enfrenta el centro de salud si no cuenta con los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos firmados.
- ✓ Un 60% (12 personas), si tienen conocimiento de que sanción enfrenta el centro de salud si no cuenta con los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos firmados.

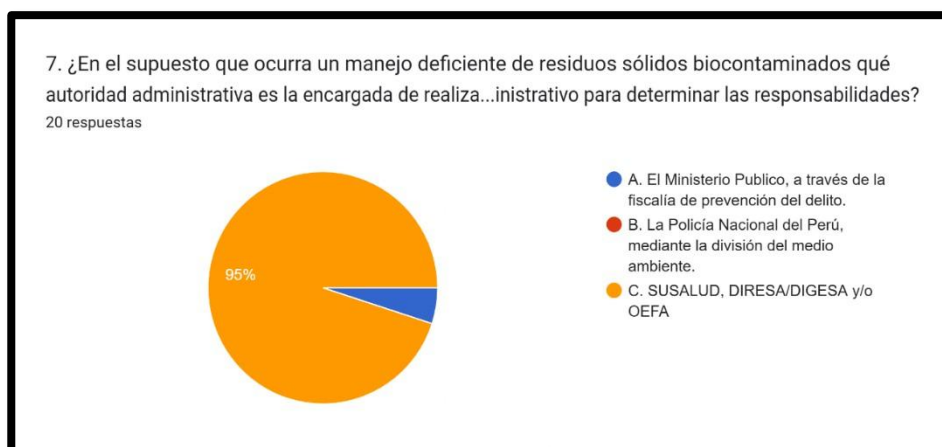
RESULTADOS 7

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A	El Ministerio Público, a través de la fiscalía de prevención del delito.
B	La Policía Nacional del Perú, mediante la división del medioambiente.
C	SUSALUD, DIRESA/DIGESA y/o OEFA.

TABLA ESTADISTICA

CÓDIGO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
A	1	5%
B	0	0%
C	19	95%
TOTAL	20	100%

GRAFICO ESTADISTICO



INTERPRETACIÓN

Del total de 20 encuestados:

- ✓ Un 5% (1 persona), no tiene conocimiento de que supuesto que ocurra un manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados qué autoridad administrativa es la encargada de realizar el procedimiento administrativo para determinar las responsabilidades.
- ✓ Un 0% (0 personas) no eligieron como respuesta las alternativas B.
- ✓ Un 95% (19 personas), si tienen conocimiento de que supuesto que ocurra un manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados qué autoridad administrativa es la encargada de realizar el procedimiento administrativo para determinar las responsabilidades.

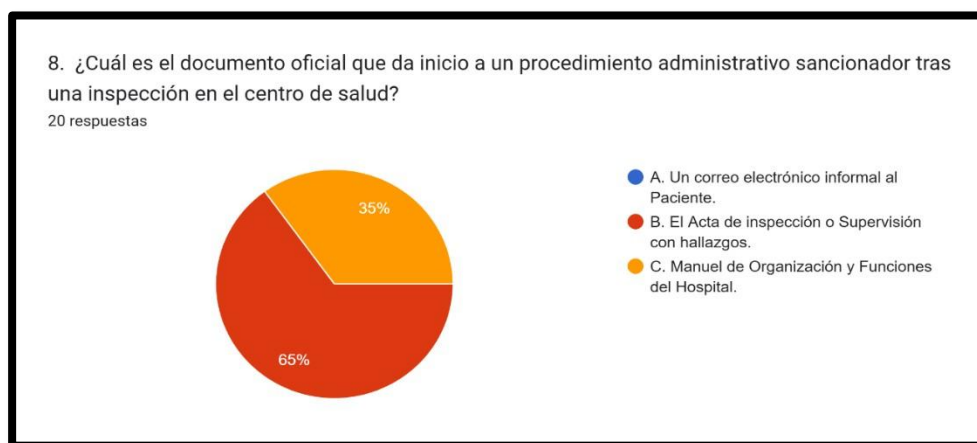
RESULTADOS 8

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A	Un correo electrónico informal al Paciente.
B	El Acta de inspección o Supervisión con hallazgos.
C	Manuel de Organización y Funciones del Hospital

TABLA ESTADISTICA

CÓDIGO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
A	0	0%
B	13	65%
C	7	35%
TOTAL	20	100%

GRAFICO ESTADISTICO



INTERPRETACIÓN

Del total de 20 encuestados:

- ✓ Un 5% (1 persona), no tiene conocimiento de que supuesto que ocurra un manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados qué autoridad administrativa es la encargada de realizar el procedimiento administrativo para determinar las responsabilidades.
- ✓ Un 0% (0 personas) no eligieron como respuesta las alternativas B.
- ✓ Un 95% (19 personas), si tienen conocimiento de que supuesto que ocurra un manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados qué autoridad administrativa es la encargada de realizar el procedimiento administrativo para determinar las responsabilidades

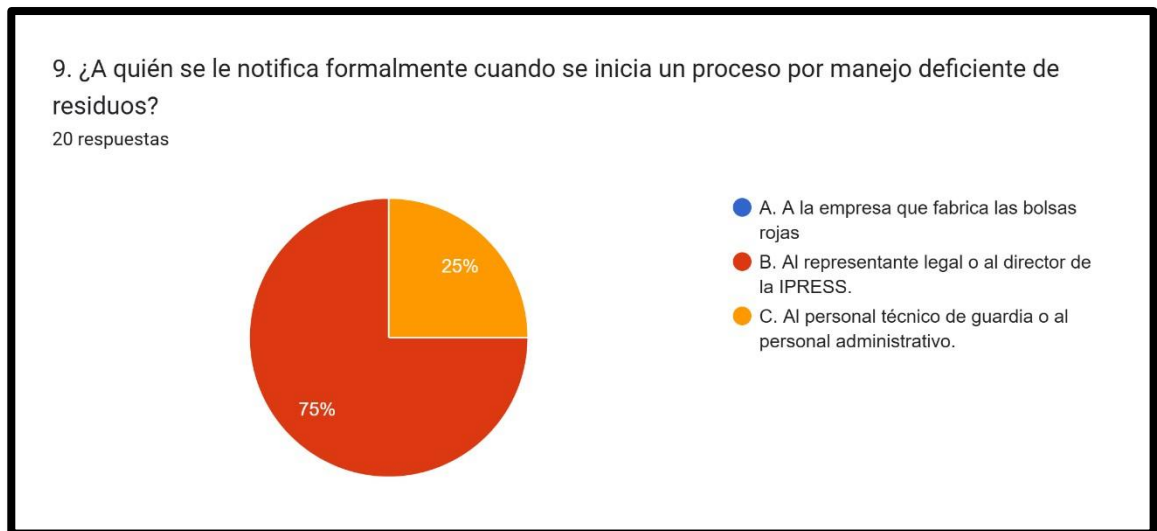
RESULTADOS 9

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A	A la empresa que fabrica las bolsas rojas.
B	Al representante legal o al director de la IPRESS.
C	Al personal técnico de guardia o al personal administrativo.

TABLA ESTADISTICA

CÓDIGO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
A	0	0%
B	15	75%
C	5	25%
TOTAL	20	100%

GRAFICO ESTADISTICO



INTERPRETACIÓN

Del total de 20 encuestados:

- ✓ Un 75% (15 persona), tienen conocimiento de a quién se le notifica formalmente cuando se inicia un proceso por manejo deficiente de residuos.
- ✓ Un 95% (19 personas), no tienen conocimiento de a quién se le notifica formalmente cuando se inicia un proceso por manejo deficiente de residuos
- ✓ Un 0% (0 personas) no eligieron como respuesta las alternativas A.

V. DISCUSIÓN

Según el objetivo general fue: Describir las conductas y sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados según el personal de un centro de salud de Chimbote. marzo 2026. Los resultados obtenidos en las tablas y figuras del 1 al 9; se llegó a la conclusión el personal de salud tanto como administrativo encuestado carecen de conocimientos acerca de las conductas y sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados, en su mayoría de preguntadas encuestadas. Datos que son comparados con lo encontrado por Rivera (2024), que manifiesta que se analizó la relación que hay entre el nivel de conocimiento y práctica en el manejo de los residuos biocontaminados en la Clínica Renaceris Huánuco 2023. En que la mayoría de los trabajadores de la Clínica Renaceris a veces participan en el desarrollo de buenas prácticas de reciclaje de residuos con 75% y el nivel de significancia es $0,000 < 0,05$, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Por su parte González (2016), indico que: Se entiende por residuo sólido todo material destinado al abandono por su productor o poseedor, pudiendo resultar de un proceso de fabricación, transformación, utilización, consumo o limpieza. Ambos estudios enfatizan la importancia y la conceptualización de los residuos sólidos biocontaminados..., ante ello es fundamental tener el claro que se debe tener un mayor conocimiento del cuidado de los residuos sólidos, para evitar una contaminación y mejorar el cuidado de las personas.

Según el primer objetivo específico fue: Identificar las conductas sancionables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados, en el ámbito en estudio. Los resultados obtenidos en la tabla y figura 01,02,03 son: En la tabla y Figura 1, según la población encuestada de 20 personas, se verifico que el 65% que equivale a 13 personas respondieron la alternativa A, el 35% que equivale a 7 personas respondieron la alternativa B. En términos generales se evidencia que el personal de salud tanto como administrativo de un centro de salud, en su mayoría carecen de conocimiento ante la primera pregunta realizada; según lo encuestado. En la tabla y Figura 2, según la población encuestada de 20 personas, se verifico que el 40% que equivale a 8 personas respondieron la alternativa A, el 60% que equivale a 12 personas respondieron la alternativa B. En términos generales se evidencia que el personal de salud tanto como administrativo de un centro de salud, en su mayoría si cuentan con de conocimiento ante la segunda pregunta realizada; según lo encuestado. En la tabla y Figura 3, según la población encuestada de 20 personas, se verifico que en las alternativas A y B, no hubo respuesta alguna por lo tanto ambos equivalen al 0% y 100% que equivale a 20 personas respondieron la alternativa C. En términos generales se evidencia que el personal de salud tanto como

administrativo de un centro de salud, si cuentan con de conocimiento ante la tercera pregunta realizada; según lo encuestado. Datos que son comparados con lo encontrado por Mawyin (2024), manifestó que se evidenció la limitada y escasa acción pública por parte de la Empresa en una gestión administrativa deficiente y de una escasa responsabilidad ambiental, donde se deben incentivar los controles de los procesos en cuestiones ambientales, el involucramiento de actores claves locales en la generación de proyectos de responsabilidad ambiental y proponer estrategias y acciones para la cooperación y desarrollo del cuidado ambiental en la provincia, Además Soto (2016), indica que las conductas o sanciones administrativas pueden enfrentarse desde una perspectiva o nivel discursivo funcional. Esto significa que tienen una función dentro del entramado jurídico en el que operan: hacer cumplir el Derecho vigente y los objetivos de política pública que en él se contienen. Si no son idóneas, pueden frustrar dichas finalidades. En conjunto, se evidencia que las conductas aplicadas en temas de residuos sólidos son fundamental para la importancia que tienen para su correcto manejo. En cuanto a las preguntas realizadas y detalladas en los resultados se encontró que su mayoría si cuentan con conocimientos en conductas de manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados.

Según el segundo objetivo específico fue: Identificar las sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados, en el ámbito en estudio. Los resultados obtenidos en la tabla y figura 04,05,06 son: En la tabla y Figura 4, según la población encuestada de 20 personas, se verifico que el 35% que equivale a 7 personas respondieron la alternativa A, el 65% que equivale a 13 personas respondieron la alternativa B. En términos generales se evidencia que el personal de salud tanto como administrativo de un centro de salud, en su mayoría si tienen conocimiento ante la cuarta pregunta realizada; según lo encuestado. En la tabla y Figura 5, según la población encuestada de 20 personas, se verifico que el 40% que equivale a 8 personas respondieron la alternativa A, el 55% que equivale a 11 personas respondieron la alternativa B y el 5% que equivale a 1 persona respondió la alternativa C. En términos generales se evidencia que el personal de salud tanto como administrativo de un centro de salud, en su mayoría si carecen de conocimiento ante la quinta pregunta realizada; según lo encuestado. En la tabla y Figura 6, según la población encuestada de 20 personas, se verifico que 0 personas respondieron la alternativa A, el 40% que equivale a 8 personas respondieron la alternativa B, el 60% que equivale a 12 personas respondieron la alternativa C. En términos generales se evidencia que el personal de salud tanto como administrativo de un centro de salud, en su mayoría si cuentan con de conocimiento ante la sexta pregunta realizada; según lo encuestado. Datos que son comparado con lo encontrado por Gonzales (2025), que los pobladores reconocen claramente la conexión entre la contaminación ambiental y los efectos

adversos en la salud, lo que demuestra una percepción colectiva de vulnerabilidad. Esta percepción podría estar influenciada por la exposición constante a olores, residuos industriales y vertimientos al mar, elementos que forman parte de su entorno cotidiano, Además nos dice la Ley 27314, Art. 23 (2000), que “Las autoridades competentes para la aplicación de sanciones en materia de residuos sólidos, están facultadas para aprobar la tipificación de infracciones y la escala de sanciones correspondientes, a fin de adecuarlas a las particularidades de las actividades bajo su competencia”. Esto nos dice que los pobladores si reconocen la gran contaminación que se producen dicho lugar, y la vulnerabilidad que se demuestra en temas de salud. En cuanto a las preguntas realizadas y detalladas en los resultados se encontró que si existe una carencia de conocimiento respecto a las sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados.

Respecto al tercer objetivo específico fue: Identificar el procedimiento administrativo aplicables en casos de manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados, en el ámbito en estudio. Los resultados obtenidos en la tabla y figura 07,08,09 son: En la tabla y Figura 7, según la población encuestada de 20 personas, se verifico que 1 persona respondió la alternativa A, ninguna persona eligió la alternativa B y el 95% que equivale a 19 personas respondieron la alternativa C. En términos generales se evidencia que el personal de salud tanto como administrativo de un centro de salud, en su mayoría si cuentan con de conocimiento ante la séptima pregunta realizada; según lo encuestado. En la tabla y Figura 8, según la población encuestada de 20 personas, se verifico que ninguna perna eligió la alternativa A que equivale al 0%, el 65% que equivale a 13 personas respondieron la alternativa B y el 35% que equivale a 7 personas respondieron la alternativa C. En términos generales se evidencia que el personal de salud tanto como administrativo de un centro de salud, en su mayoría si cuentan con de conocimiento ante la octava pregunta realizada; según lo encuestado. En la tabla y Figura 9, según la población encuestada de 20 personas, se verifico que ninguna persona respondió la alternativa A, que el 75% que equivale 15 personas, respondieron la alternativa B y 25% que equivale a 5 personas respondieron la alternativa C. En términos generales se evidencia que el personal de salud tanto como administrativo de un centro de salud, en casi su totalidad si cuentan con de conocimiento ante la novena pregunta realizada; según lo encuestado. Datos que son comparados con lo encontrado por Santillan (2025), encontró que el modelo de gestión evidencia graves deficiencias en la articulación de actores. La escasa educación ambiental permanente, la situación de informalidad del sector reciclador y la limitada participación del sector empresarial generan un vacío de corresponsabilidad que termina sobrecargando unilateralmente a las municipalidades, debilitando la eficacia del sistema en su conjunto.

Además, Münch (2007) indica que Procesos Administrativos es: “El conjunto de fases o etapas sucesivas a través de las cuales se efectúa la administración, mismas que se interrelacionan y forman un proceso integral”. En conjunto, se evidencia que la responsabilidad que conlleva la contaminación de residuos sólidos y la correcta aplicación de un procedimiento administrativo ante casos de manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados. En cuanto a las preguntas realizadas y detalladas en los resultados se encontró que en su mayoría si cuentan con conocimientos ante procedimiento administrativo aplicables en casos de manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados.

VI. CONCLUSIONES

En el primer objetivo específico concluyo que el 65% de los encuestados si tienen conocimientos referentes a las conductas sancionables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados y el 35% de los encuestados carecen de conocimiento referentes a las conductas sancionables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados. Esto implica que tanto como el personal de salud y administrativo de un centro de salud, en su mayoría de encuestados si tienen conocimiento referente al tema planteado.

En el segundo objetivo específico concluyo que el 46.6 % de los encuestados si tienen conocimientos referentes a las sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados y el 53.4% carecen de conocimientos referentes a las sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados. Esto implica que tanto como el personal de salud y administrativo de un centro de salud, en su mayoría de encuestados no tienen los conocimientos referentes al tema planteado.

En el tercer objetivo específico concluyo que el 85 % de los encuestados si tienen conocimientos referentes al procedimiento administrativo aplicables en casos de manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados y el 15% carecen de conocimientos referentes al procedimiento administrativo aplicables en casos de manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados. Esto implica que tanto como el personal de salud y administrativo de un centro de salud, en su mayoría de encuestados si tienen los conocimientos referentes al tema planteado.

En termino general se concluyó que existes una gran correlación con las preguntas realizadas referentes a las conductas y sanciones por manejos deficiente de residuos sólidos boicontaminados. Esto implica que es su mayoría el personal de salud y administrativo de un centro de salud, carecen de conocimiento jurídico ante el tema planteado.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda establecer programas de capacitación permanente que conecten las fases del tratamiento de residuos con sus correspondientes sanciones legales, fortaleciendo este aprendizaje a través de la gestión visual (infografías) en los sectores de generación y almacenamiento. La meta es que el personal sanitario no solo esté al tanto del procedimiento técnico, sino también comprenda las consecuencias administrativas y las sanciones que se derivan de la falta de cumplimiento con las normas de bioseguridad.

Se aconseja hacer investigaciones futuras con un enfoque cualitativo y muestras de mayor tamaño en la red sanitaria de Chimbote, debido a las restricciones temporales y las dificultades para acceder a los registros oficiales. Es esencial indagar, a través de entrevistas profundas, el motivo por el cual los empleados ignoran las sanciones a pesar de estar al tanto del procedimiento. Se debe examinar si la escasa percepción de riesgo observada en este estudio se debe a la ausencia de aplicación de medidas disciplinarias.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Agudelo, L y Aignerén, J. (2008). Diseños de investigación experimental y no-experimental. [Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas] <https://hdl.handle.net/10495/2622>
- Alcaraz, F., Espín, A., Martínez, A., y Alarcón, M. (2006). Diseño de Cuestionarios para la recogida de información: metodología y limitaciones. Revista clínica de medicina de familia, 1(5), 232-236. https://revclinmedfam.com/displayfile/Article/path_pdf/158
- Álvarez G., y Delgado, J. (2015). Diseño de estudios epidemiológicos. I. El estudio transversal: tomando una fotografía de la salud y la enfermedad. Boletín Clínico Hospital Infantil del Estado de Sonora, 32(1), 26-34. <https://www.medigraphic.com/pdfs/bolclinhosinfson/bis-2015/bis151f.pdf>
- Arias, J. (2022). Guía para elaborar la operacionalización de variables. Espacio I+D, Innovación más Desarrollo, 10(28). <https://doi.org/10.31644/IMASD.28.2021.a02>
- Arias, J., Villasís, M, y Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. Revista alergia mexico, 63(2), 201-206. <https://doi.org/10.29262/ram.v63i2.181>
- Caqui, B. (2024). Gestión integral de los residuos peligrosos hospitalarios en establecimientos de salud y servicios médicos en el distrito de Salas Guadalupe, Ica, 2022. [Tesis para obtener el título de profesional de ingeniera ambiental- UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”] <https://repositorio.unica.edu.pe/items/494ddf4b-4de8-4760-b129-4f0c89c68716>
- Carcelén, J. (2001). Faltas y Sanciones. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/Faltas_y_Sanciones/zFAfNBLZ-8IC?hl=es&gbpv=0
- Castelan, E. (2020). La integridad académica y sus principios. Logos Boletín Científico de la Escuela Preparatoria No. 2, 7(13), 1-2. Recuperado de <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/prepa2/article/view/5155>

- Cruz, V. (2023). Evaluación del riesgo ambiental durante el manejo de residuos sólidos hospitalarios en los tópicos de salud de una empresa agroindustrial, Moche 2022. [Tesis para optar el Título Profesional de Ingeniera Ambiental-Universidad Privada del Norte] <https://repositorio.upn.edu.pe/item/43e0a24f-07c5-4e0f-9b62-43441f7f5413>
- Delgado, M., y Zurita, G.(2023). Permisividad de sanción a ciudadanos que vulneran el derecho del ambiente sano y de la salud: Permissiveness of sanction to citizens who violate the right to a healthy environment and health. REVISTA CIENTÍFICA ECOCIENCIA, 10(3), 1-21.
- Duréndez, I. (2006). La sanción administrativa en el orden laboral. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/La_sanci%C3%B3n_administrativa_en_el_orden_l/heiPcTqzEbUC?hl=es&gbpv=0
- Escobar, J., y Cuervo, Á. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. Avances en medición, 6(1), 27-36. https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25645w/Juicio_de_expertos_u4.pdf
- Fundación Avina (2021). Política Particular: Respeto y Protección de las Personas.
- Gonzales, M. (2025). Evaluación de la contaminación ambiental de la bahía de Chimbote y su impacto en la salud pública; Áncash, provincia del Santa. 2025. [Tesis para Optar el Título de Abogada- Universidad Católica los Ángeles de Chimbote] <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/42953>
- Grasso, L. (2006). *Encuestas: elementos para su diseño y análisis*. Editorial Brujas. <https://revistas.ecotec.edu.ec/index.php/ecociencia/article/view/770/530>
- Iglesias, G (2024). La responsabilidad administrativa por infracción a las normas ambientales. Revista De La Facultad De Derecho, (58). <https://doi.org/10.22187/rfd2024n58a3>
- INEGI. (2016). Índice nacional de competitividad. Metodología. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/%C3%8Dndice_nacional_de_competitividad_Metod/HyPZDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=0

INEI- Instituto Nacional De Informática e Estadística (2019). Acceso a los Servicios Básicos de Perú.

Iñiguez, F. (2022). Análisis del modelo de responsabilidad social en empresas públicas encargadas del manejo de desechos sólidos en el sur del Ecuador: caso de estudio del Complejo de Desarrollo Humano y Ambiental Pichacay. [Título para la obtención del título de Magíster en Desarrollo Local- Universidad de Cuenca] <https://dspace.ucuenca.edu.ec/items/21f254b2-77c6-490b-a6c2-e2828a19b5fa>

Jiménez, B. (2001). La Contaminación Ambiental en México. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/La_Contaminaci%C3%B3n_Ambient_al_en_M%C3%A9xico/8MVxlyJGokIC?hl=es&gbpv=0

Lavados, C., y Gajardo, A. (2008). El principio de justicia y la salud en Chile. Acta bioethica, 14(2), 206-211. <http://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2008000200011>

Lavados, C., y Gajardo, A. (2008). El principio de justicia y la salud en Chile. Acta bioethica, 14(2), 206-211. <https://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2008000200011>

Lezama, J. (2018). Cambio climático, ciudad y gestión ambiental. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/Cambio_clim%C3%A1tico_ciudad_y_gesti%C3%B3n_ambi/am1oDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=0

López, F., Carrillo, J., & Guichot, E. (2005). La responsabilidad patrimonial de los poderes públicos. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/La_responsabilidad_patrimonial_de_l_os_po/ S1G6tDjIZIC?hl=es&gbpv

Mawyin, M. (2024). La gestión administrativa y la responsabilidad ambiental de Aguapen EP, año 2022. [Tesis para obtener el título de magister en administración pública- Universidad Estatal Península de Santa Elena] <https://repositorio.upse.edu.ec/items/1302f5e9-37dc-4c6b-89db-3cd002047671>

- MINSa. (2022). Obtener información de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - Renipress. Obtenido de <https://www.gob.pe/10202-obtener-informacion-de-las-instituciones-prestadoras-de-servicios-de-salud-renipress>
- Montes, C. (2018). Estudio de los Residuos Sólidos en Colombia. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/Estudio_de_los_residuos_s%C3%B3lidos_en_Colo/H99hDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=0
- Morales, M (2021). Rol de los gobiernos locales en la recuperación de las áreas degradadas por residuos sólidos municipales: perspectiva y desafíos ambientales ad portas del bicentenario del Perú. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 5(5), 9634-9642. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1011
- Morón, M. (1979). El principio de participación en la Constitución Española. Revista de administración pública, (89), 171-206. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1059142>
- Nava, D, Arroyave, E., y Marín, W. (2021). Conductas inseguras en el manejo de residuos biológicos en el personal del ESE Hospital San Francisco de Asís en el área de servicios generales [Tesis para optar el título de Administrador(a) Salud Ocupacional- Corporación Universitaria Minuto de Dios] <https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/4d093334-efce-420f-b9a6-20c47e6ffaa1/content>
- Ochoa, M. (2018). Gestión integral de residuos. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/Gesti%C3%B3n_integral_de_residuos/dVliDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=0
- Paillacho, J., Pozo, A., & Miranda, J. (2023). Herramientas ERP para procesos administrativos. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/Herramientas_ERP_para_procesos_administr/7PfJEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=0

PCM. (2004). Decreto Supremo N.º 057-2004-PCM. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/2260660-057-2004-pcm>

Peña, S. (2017). Análisis de datos. Bogotá: AREANDINA. Fundación Universitaria del Área Andina. <https://digitk.areandina.edu.co/handle/areandina/1177>

Pulgar, Y. (2022). Gestión, supervisión ambiental y salud pública de empresas del rubro gastronómico de la Municipalidad Provincial del Santa de Chimbote, 2022 [Tesis para obtener el título profesional de licenciada en Administración- Universidad Cesar Vallejo] <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/102259>

Reguant, M. y Martínez, F. (2014). Operacionalización de conceptos/variables. <https://hdl.handle.net/2445/57883>

Relat, J. (2010). Introducción a la investigación básica. Centro de investigación biométrica, 221, 227. https://www.researchgate.net/profile/Jordi-Muntane/publication/341343398_Introduccion_a_la_Investigacion_basica/links/5ebb9e7d92851c11a8650cf9/Introduccion-a-la-Investigacion-basica.pdf

Rivera, P. (2024). Relación entre nivel de conocimiento de residuos sólidos hospitalarios y el manejo de residuos biocontaminados en la Clínica Renaceris Huánuco 2023. [Tesis para obtener el título profesional de ingeniera ambiental-Universidad de Huánuco] <https://repositorio.udh.edu.pe/handle/20.500.14257/4882>

Rodríguez, D. (2015). El medio ambiente y la salud humana. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/El_medio_ambiente_y_la_salud_humana/V2BVdMxPI3wC?hl=es&gbpv=0&bsq=Medio%20Ambiente

Romero, C., González, E., & Tubino, F. (2014). Inclusiones y desarrollo humano. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/Inclusiones_y_desarrollo_humano/IaLN DwAAQBAJ?hl=es&gbpv=0

Rubio, A. (2002). Manual de derechos, obligaciones y responsabilidades en la prevención de riesgos laborales. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/Manual_de_derechos_obligaciones_y_respon/258fvndLvzMC?hl=es&gbpv=0

- Sánchez, A. (2004). Otro paso a oscuras en la necesaria delimitación conceptual del abandono de residuos: la Sentencia 496/2.003, de 14 de mayo, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia. <https://idus.us.es/server/api/core/bitstreams/6eced5ba-57b9-4122-bccb-ef14ca981ec4/content>
- Santillan, L. (2025). Aplicación de la Ley N° 32212 para mejorar los estándares de gestión de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial del Santa, 2025. [Tesis para optar el Título Profesional de Abogado- Universidad Católica los Ángeles De Chimbote] <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/42000>
- Siurana, J. (2010). Los principios de la bioética y el surgimiento de una bioética intercultural. Veritas, (22), 121-157. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-92732010000100006>
- Sotomayor, A. (2018). Tecnologías limpias. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/Tecnolog%C3%ADas_limpias/EdWEDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=0
- Urquizu, A., y Salassa, R. (2013). Políticas de protección ambiental en el siglo XXI: medidas tributarias, contaminación ambiental y empresa. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/Pol%C3%ADticas_de_protecci%C3%B3n_ambiental_en_e/XLa9DwAAQBAJ?hl=es&gbpv=0
- Valle, E. (2009). Metodología de la investigación. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/usmac2005/metodologa-de-la-investigacin-proyecto-de-grado-12506310>.
- Vega, G., Ávila, J., Vega, A., Camacho, N., Becerril, A., & Leo, G. (2014). Paradigmas en la investigación. Enfoque cuantitativo y cualitativo. European scientific journal, 10(15). https://www.academia.edu/107496963/Paradigmas_en_La_Investigaci%C3%B3n_Enfoque_Cuantitativo_y_Cualitativo
- Velásquez, F, Olivera, M, Diaz, F, & Mantilla, J. E. (2023). Gestión de residuos sólidos: Una revisión documental. Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, 8, 806-821. <https://doi.org/10.35381/r.k.v8i2.2974>

Ventura, S. (2024). Determinar la responsabilidad de los funcionarios públicos sobre el manejo de residuos sólidos en la municipalidad provincial de Tambopata–2019. [Tesis para optar el Título Profesional de Abogada- Universidad Nacional Amazónica De Madre De Dios]
<https://repositorio.unamad.edu.pe/handle/20.500.14070/1101>

ANEXOS

ANEXO 1. Matriz de consistencia lógica

TÍTULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	METODOLOGÍA	
Las conductas y sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados según el personal de un centro de salud de Chimbote. marzo 2026	¿Cuáles son las conductas y sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados según el personal de un centro de salud de Chimbote. marzo 2026?	Objetivo general Describir las conductas y sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados según el personal de un centro de salud de Chimbote. marzo 2026? Objetivos específicos OE1. Identificar las conductas sancionables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados, en el ámbito en estudio OE2. Identificar las sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados, en el ámbito en estudio OE3. Identificar el procedimiento administrativo aplicables en casos de manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados, en el ámbito en estudio	Conocimientos sobre conductas y sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados	Tipo, nivel y diseño de la investigación Tipo por el enfoque: cualitativo Nivel: descriptivo Finalidad: básica Diseño: No experimental – transversal técnica: encuesta Instrumento: cuestionario (validado por expertos)	Población Serán 20 Personas Criterios de selección - Personal de Salud - Área administrativa - Personal de limpieza - Voluntarios (consentimiento informado)

Anexo 2. Matriz de operacionalización de la variable

TÍTULO	VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Las conductas y sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados según el personal de un centro de salud de Chimbote. marzo 2026	Conocimientos sobre conductas y sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados	CONDUCTAS SANCIONABLES POR RESIDUOS SOLIDOS Según Sánchez (2004), nos indican que: El elemento imprescindible de la conducta sancionable en la LR, aquellos residuos líquidos o sólidos que no producen una contaminación directa en el medio ambiente, bien por encontrarse contenidos en recipientes que les separan del contacto directo con el entorno, bien porque dicho contacto no supone contaminación alguna. (p.6)	La variable será examinada tomando en cuenta contenidos/aspectos concretos existentes en la encuesta elaborada, conducentes al conocimiento. Conforme a los indicadores especificados.	1. Conductas sancionables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados 2. Sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados 3. Procedimiento administrativo aplicables en casos de manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados	Nominal

ANEXO 3. INSTRUMENTO

TÍTULO: Las conductas y sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados según el personal de un centro de salud de Chimbote. marzo 2026.

Estimado(a) participante:

Ante todo, se agradece su valiosa participación.

Antes de anotar su respuesta, se recomienda leer con atención cada pregunta. Gracias por su colaboración.

Instrucciones generales:

Responda cada pregunta en base a su propia experiencia y conocimientos.

.....

1. ¿Qué conducta es considerada sancionable tras producirse un derrame de sangre o fluidos corporales en los pasillos de un centro de salud?
 - A. Avisar de inmediato al personal de limpieza y mantenimiento para la desinfección.
 - B. La omisión de la activación del protocolo de limpieza y desinfección inmediata.
 - C. Continuar con las actividades habituales sin reportar ni limpiar el derrame.
2. ¿Cuál de las siguientes conductas se considera una falta grave en el manejo y descarte de agujas e instrumentos cortantes en un entorno sanitario?
 - A. Desechar las agujas directamente en el contenedor rígido de color rojo sin reencapuchar.
 - B. Reencapuchar las agujas usadas manualmente antes de su eliminación.
 - C. Llenar el contenedor de punzocortantes solo hasta las tres cuartas partes de su capacidad.
3. ¿Qué falta se comete si un trabajador deposita guantes o gasas con fluidos corporales en la bolsa negra (residuos comunes)?
 - A. Es una práctica aceptable si el centro de salud tiene poco presupuesto para bolsas rojas.
 - B. Es el procedimiento correcto si los fluidos ya se encuentran secos.
 - C. Se considera una falta grave por riesgo de contaminación cruzada y peligro biológico.
4. Ante un manejo deficiente de residuos ¿Qué tipo sanción pretende corregir la situación de riesgo y restaurar el procedimiento?
 - A. Indemnización por daños.
 - B. Medida correctiva de adecuación.
 - C. Clausura definitiva del establecimiento.
5. ¿Bajo qué condición se podría interrumpir la ejecución de una sanción impuesta por mala gestión de residuos biocontaminados?
 - A. Presentación del Recurso de Apelación.
 - B. Cuando la ejecución pudiera causar perjuicios de imposible reparación.
 - C. Si el infractor demuestra que no tiene para pagar la multa.
6. ¿Qué sanción enfrenta el centro de salud si no cuenta con los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos firmados?
 - A. Sanción Leve
 - B. Sanción Grave
 - C. Sanción muy Grave

7. ¿En el supuesto que ocurra un manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados qué autoridad administrativa es la encargada de realizar el procedimiento administrativo para determinar las responsabilidades?
- A. El Ministerio Público, a través de la fiscalía de prevención del delito.
 - B. La Policía Nacional del Perú, mediante la división del medio ambiente.
 - C. SUSALUD, DIRESA/DIGESA y/o OEFA.
8. ¿Cuál es el documento oficial que da inicio a un procedimiento administrativo sancionador tras una inspección en el centro de salud?
- A. Un correo electrónico informal al Paciente.
 - B. El Acta de inspección o Supervisión con hallazgos.
 - C. Manual de Organización y Funciones del Hospital.
9. ¿A quién se le notifica formalmente cuando se inicia un proceso por manejo deficiente de residuos?
- A. A la empresa que fabrica las bolsas rojas.
 - B. Al representante legal o al director de la IPRESS.
 - C. Al personal técnico de guardia o al personal administrativo.

ANEXO 4. Validación del instrumento mediante juicio de expertos

Carta de presentación

Abog. Magíster / Doctor

Nombres y apellidos: HARLEY DAVIDSON MAS SALAZAR

Presente. -

Tema: PROCESO DE VALIDACIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS

Ante todo, saludarlo cordialmente y agradecerle la comunicación con su persona para hacer de su conocimiento que yo: Saravia Medina Jorge Armando

egresado del programa académico de: DERECHO de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, debo realizar el proceso de validación del instrumento de recolección de información: Encuesta, motivo por el cual acudo a Ud. para su participación en el Juicio de Expertos.

Mi proyecto se titula: Las conductas y sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados según el personal de un centro de salud de Chimbote. marzo 2026

, y envío lo siguiente:

Ficha de Identificación de experto para proceso de validación Carta
de presentación

Matriz de operacionalización de variables

Matriz de consistencia

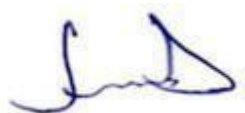
Ficha de validación

Instrumento

Agradezco anticipadamente su atención y participación, me despido de usted. Atentamente,



Handwritten signature of Harley D. Mas Salazar. Below the signature is a professional stamp that reads: "Harley D. Mas Salazar", "ABOGADO", and "C.A.L. 73859".



Handwritten signature of the student, appearing to be "Jorge" or similar.



FIRMA DEL TESISISTA

Ficha de identificación del Experto para proceso de validación Nombres y Apellidos: HARLEY DAVIDSON MAS SALAZAR

N° DNI: 40659091

Edad: 46

Teléfono / Celular: 982842095

Email: dmfirmalegal@gmail.com

Título profesional:

Derecho

Grado Académico: Maestría: ()

Doctorado: ()

Especialidad: Derecho Penal

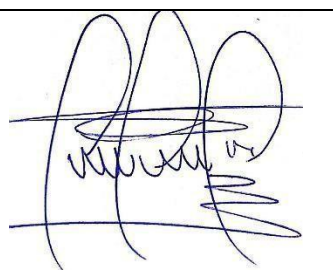
Institución que labora: DM FIRMA LEGAL – ABOGADOS ASOCIADOS

Identificación del Proyecto de Investigación o Tesis Título:

LAS CONDUCTAS Y SANCIONES APLICABLES POR MANEJO DEFICIENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS SEGÚN EL PERSONAL DE UN CENTRO DE SALUD DE CHIMBOTE. MARZO 2026.

Autor: Saravia Medina Jorge Armando

Programa académico: Derecho



FIRMA



HUELLA

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TITULO: Las conductas y sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados según el personal de un centro de salud de Chimbote. marzo 2026

Variable		Relevancia		Pertinencia		Claridad		Observaciones
Conocimientos sobre conductas y sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
1	¿Qué conducta es considerada sancionable tras producirse un derrame de sangre o fluidos corporales en los pasillos de un centro de salud?	X		X		X		
2	¿Cuál de las siguientes conductas se considera una falta grave en el manejo y descarte de agujas e instrumentos cortantes en un entorno sanitario?	X		X		X		
3	¿Qué falta se comete si un trabajador deposita guantes o gasas con fluidos corporales en la bolsa negra (residuos comunes)?	X		X		X		
4	Ante un manejo deficiente de residuos ¿Qué tipo sanción pretende corregir la situación de riesgo y restaurar el procedimiento?	X		X		X		
5	¿Bajo qué condición se podría interrumpir la ejecución de una sanción impuesta por mala gestión de residuos biocontaminados?	X		X		X		
6	¿Qué sanción enfrenta el centro de salud si no cuenta con los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos firmados?	X		X		X		
7	¿En el supuesto que ocurra un manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados qué autoridad administrativa es la encargada de realizar el procedimiento administrativo para determinar las responsabilidades?	X		X		X		
8	¿Cuál es el documento oficial que da inicio a un procedimiento administrativo sancionador tras una inspección en el centro de salud?	X		X		X		

9	¿A quién se le notifica formalmente cuando se inicia un proceso por manejo deficiente de residuos?	X		X		X		
---	--	---	--	---	--	---	--	--

Recomendaciones:

.....

Opinión del experto:

Aplicable (X) Aplicable después de modificar () No aplicable ()

Nombres y Apellidos de experto: Dr / Mg

HARLEY DAVIDSON MAS SALAZAR

DNI: 4065909



Firma

Validación del instrumento mediante juicio de expertos Carta

de presentación

Abog. Magíster / Doctor

Nombres y apellidos: Walter Ricardo Gonzales Lazaro

Presente. -

Tema: PROCESO DE VALIDACIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS

Ante todo, saludarlo cordialmente y agradecerle la comunicación con su persona para hacer de su conocimiento que yo: Saravia Medina Jorge Armando

egresado del programa académico de: DERECHO de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, debo realizar el proceso de validación del instrumento de recolección de información: Encuesta, motivo por el cual acudo a Ud. para su participación en el Juicio de Expertos.

Mi proyecto se titula: Las conductas y sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados según el personal de un centro de salud de Chimbote. marzo 2026

, y envío lo siguiente:

- Ficha de Identificación de experto para proceso de validación
- Carta de presentación
- Matriz de operacionalización de variables
- Matriz de consistencia
- Ficha de validación
- Instrumento

Agradezco anticipadamente su atención y participación, me despido de usted. Atentamente,



FIRMA DEL TESISISTA

Ficha de identificación del Experto para proceso de validación Nombres y Apellidos: WALTER RICARDO GONZALES LAZARO

Nº DNI: 32928019

Edad: 55

Teléfono / Celular: 927586915

Email: walter70_g@hotmail.com

Derecho

Grado Académico: Maestría: (X) Doctorado: ()

Especialidad: Derecho Penal y Procesal Penal

Institución que labora: Independiente

LAS CONDUCTAS Y SANCIONES APLICABLES POR MANEJO DEFICIENTE DE
RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS SEGÚN EL PERSONAL DE UN
CENTRO DE SALUD DE CHIMBOTE. MARZO 2026

Autor: Saravia Medina Jorge Armando

Programa académico: Derecho



FIRMA



HUELLA

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TITULO: Las conductas y sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados según el personal de un centro de salud de Chimbote. marzo 2026

Variable		Relevancia		Pertinencia		Claridad		Observaciones
Conocimientos sobre conductas y sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
1	¿Qué conducta es considerada sancionable tras producirse un derrame de sangre o fluidos corporales en los pasillos de un centro de salud?	X		X		X		
2	¿Cuál de las siguientes conductas se considera una falta grave en el manejo y descarte de agujas e instrumentos cortantes en un entorno sanitario?	X		X		X		
3	¿Qué falta se comete si un trabajador deposita guantes o gasas con fluidos corporales en la bolsa negra (residuos comunes)?	X		X		X		
4	¿Ante un manejo deficiente de residuos ¿Qué tipo sanción pretende corregir la situación de riesgo y restaurar el procedimiento?	X		X		X		
5	¿Bajo qué condición se podría interrumpir la ejecución de una sanción impuesta por mala gestión de residuos biocontaminados?	X		X		X		
6	¿Qué sanción enfrenta el centro de salud si no cuenta con los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos firmados?	X		X		X		
7	¿En el supuesto que ocurra un manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados qué autoridad administrativa es la encargada de realizar el procedimiento administrativo para determinar las responsabilidades?	X		X		X		

8	¿Cuál es el documento oficial que da inicio a un procedimiento administrativo sancionador tras una inspección en el centro de salud?	X		X		X		
9	¿A quién se le notifica formalmente cuando se inicia un proceso por manejo deficiente de residuos?	X		X		X		

Recomendaciones:

.....

Opinión del experto:

Aplicable (X) Aplicable después de modificar () No aplicable ()

Nombres y Apellidos de experto: Dr / Mg

WALTER RICARDO GONZALES LAZARO

DNI: 32928019



Firma

Validación del instrumento mediante juicio de expertos

Carta de presentación

Abog. Magíster / Doctor

Nombres y apellidos: IRVIN JIBAN TORRES VILLANUEVA

Presente. -

Tema: PROCESO DE VALIDACIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS

Ante todo, saludarlo cordialmente y agradecerle la comunicación con su persona para hacer de su conocimiento que yo: Saravia Medina Jorge Armando

egresado del programa académico de: DERECHO de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, debo realizar el proceso de validación del instrumento de recolección de información: Encuesta, motivo por el cual acudo a Ud. para su participación en el Juicio de Expertos.

Mi proyecto se titula: Las conductas y sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados según el personal de un centro de salud de Chimbote. marzo 2026

, y envío lo siguiente:

Ficha de Identificación de experto para proceso de validación

Carta de presentación

Matriz de operacionalización de variables

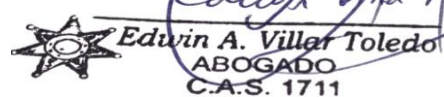
Matriz de consistencia

Ficha de validación

Instrumento

Agradezco anticipadamente su atención y participación, me despido de usted.

Atentamente.

Edwin A. Villar Toledo
ABOGADO
C.A.S. 1711



FIRMA DEL TESISISTA

Ficha de identificación del Experto para proceso de validación

Nombres y Apellidos: EDWIN ARTURO VILLAR TOLEDO

N° DNI: 32138854

Edad: 49

Teléfono / Celular: 959908268

Email: edwin.03villar@gmail.com

Título profesional:

Derecho y Ciencias Políticas

Grado Académico: Maestría: () Doctorado: ()

Especialidad: Derecho Penal y Procesal Penal

Institución que labora: INDEPENDIENTE

Identificación del Proyecto de Investigación o Tesis Título:

LAS CONDUCTAS Y SANCIONES APLICABLES POR MANEJO DEFICIENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS SEGÚN EL PERSONAL DE UN CENTRO DE SALUD DE CHIMBOTE. MARZO 2026

Autor: Saravia Medina Jorge Armando

Programa académico: Derecho



Edwin A. Villar Toledo
ABOGADO
C.A.S. 1711

FIRMA



HUELLA

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TITULO: Las conductas y sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados según el personal de un centro de salud de Chimbote. marzo 2026								
Variable		Relevancia		Pertinencia		Claridad		Observacion
Conocimientos sobre conductas y sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Es
1	¿Qué conducta es considerada sancionable tras producirse un derrame de sangre o fluidos corporales en los pasillos de un centro de salud?	X		X		X		
2	¿Cuál de las siguientes conductas se considera una falta grave en el manejo y descarte de agujas e instrumentos cortantes en un entorno sanitario?	X		X		X		
3	¿Qué falta se comete si un trabajador deposita guantes o gasas con fluidos corporales en la bolsa negra (residuos comunes)?	X		X		X		
4	¿Ante un manejo deficiente de residuos ¿Qué tipo sanción pretende corregir la situación de riesgo y restaurar el procedimiento?	X		X		X		
5	¿Bajo qué condición se podría interrumpir la ejecución de una sanción impuesta por mala gestión de residuos biocontaminados?	X		X		X		
6	¿Qué sanción enfrenta el centro de salud si no cuenta con los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos firmados?	X		X		X		
7	¿En el supuesto que ocurra un manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados qué autoridad administrativa es la encargada de realizar el procedimiento administrativo para determinar las responsabilidades?	X		X		X		

8	¿Cuál es el documento oficial que da inicio a un procedimiento administrativo sancionador tras una inspección en el centro de salud?	X		X		X		
9	¿A quién se le notifica formalmente cuando se inicia un proceso por manejo deficiente de residuos?	X		X		X		

Recomendaciones:

.....

Opinión del experto:

Aplicable (X)Aplicable después de modificar () No aplicable ()

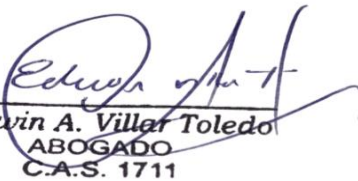
Nombres y Apellidos de experto: Dr / Mg

EDWIN ARTURO VILLAR TOLEDA

DNI: 32138854



Huella digit



 Edwin A. Villar Toledo
 ABOGADO
 C.A.S. 1711

Firma

ANEXO 5. CONSENTIMIENTO INFORMADO

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

La finalidad de este protocolo, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula: **LAS CONDUCTAS Y SANCIONES APLICABLES POR MANEJO DEFICIENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS SEGÚN EL PERSONAL DE UN CENTRO DE SALUD DE CHIMBOTE. MARZO 2026**

y es dirigido por **SARAVIA MEDINA JORGE ARMANDO**, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Saber el grado de conocimiento que tienen el personal de salud, administrativo, de un Centro de Salud en temas de sanciones y conductas ante el manejo deficiente de residuos sólidos.

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará de 5 a 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de su Gmail. Si desea, también podrá escribir al correo jorgearmandosaraviamedina@gmail.com para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: _____

Fecha: _____

Correo electrónico: _____

Firma del participante: _____

Firma del investigador (o encargado de recoger información): _____

ANEXO 6: DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD CIENTÍFICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS

Yo, Saravia Medina Jorge Armando, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N.º 75910260, con domicilio en Jr. Ayacucho- Pueblo Joven el Porvenir, en mi condición de: Autor / Investigador responsable / Coinvestigador / Asesor / ☐ Otro (especificar):

..... vinculado al proyecto de investigación titulado: **“LAS CONDUCTAS Y SANCIONES APLICABLES POR MANEJO DEFICIENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS SEGÚN EL PERSONAL DE UN CENTRO DE SALUD DE CHIMBOTE. MARZO 2026”**

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

I. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD CIENTÍFICA

1. Que el proyecto de investigación presentado ha sido elaborado respetando los principios de honestidad, veracidad, rigor metodológico, transparencia y responsabilidad científica, conforme al Reglamento de Integridad Científica de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
2. Que los datos, resultados, fuentes bibliográficas, instrumentos y procedimientos metodológicos declarados en el proyecto son auténticos y verificables, y no han sido fabricados, falsificados ni manipulados.
3. Que me comprometo a ejecutar la investigación conforme a lo aprobado por el Comité de Ética de la Investigación (CEI), absteniéndome de realizar modificaciones sustanciales sin la autorización previa correspondiente.
4. Que respeto y respetaré los derechos de autor, la propiedad intelectual y las normas de citación académicas vigentes, evitando toda forma de plagio, autoplagio o apropiación indebida.
5. Que conozco que cualquier infracción a los principios de integridad científica será evaluada conforme al Reglamento de Integridad Científica y demás normativa institucional aplicable.

DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

6. Que declaro haber evaluado la existencia de conflictos de interés reales, potenciales aparentes que pudieran influir en el diseño, ejecución, análisis o difusión de los resultados de la investigación.

7. En relación con el proyecto de investigación señalado:

☒ PRESENTO conflictos de interés.

SI PRESENTO conflictos de interés, los cuales describo continuación:

.....
(indicar la naturaleza del conflicto: económico, laboral, institucional, académico, personal u otro)

8. Que me comprometo a informar oportunamente al Comité de Ética de la Investigación cualquier situación sobreviniente que pudiera constituir un conflicto de interés durante el desarrollo de la investigación.

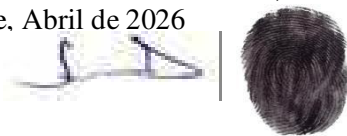
DECLARACIÓN FINAL

9. Que la información consignada en la presente declaración jurada es verdadera, completa fidedigna, y que soy consciente de las responsabilidades administrativas, académicas y legales que se derivan de una declaración falsa u omisión deliberada.

10. Que autorizo al Comité de Ética de la Investigación y a las instancias competentes de la universidad a verificar la información declarada, en el marco de sus funciones.

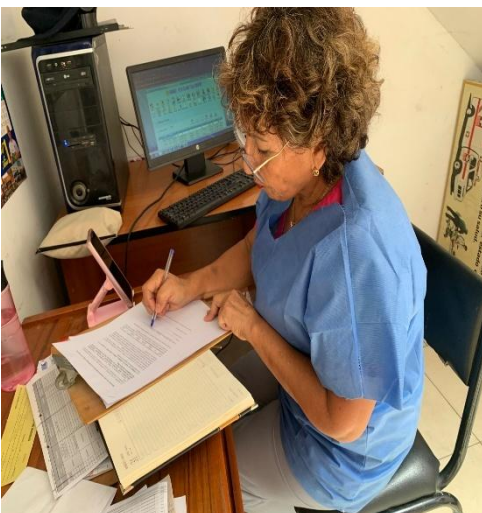
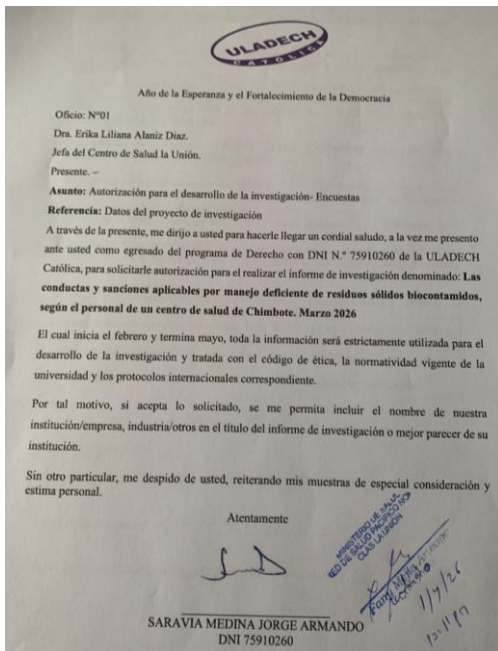
Lugar y fecha: Chimbote, Abril de 2026

Firma del declarante:



Nombres y apellidos: Jorge Armando Saravia Medina
DNI: 75910260

EVIDENCIAS



PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

La finalidad de este protocolo, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula: **LAS CONDUCTAS Y SANCIONES APLICABLES POR MANEJO DEFICIENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS SEGÚN EL PERSONAL DE UN CENTRO DE SALUD DE CHIMBOTE, MARZO 2026**

y es dirigido por **SARAVIA MEDINA JORGE ARMANDO**, investigador de la Universidad Católica Los Angeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Saber el grado de conocimiento que tienen el personal de salud, administrativo, de un Centro de Salud en temas de sanciones y conductas ante el manejo deficiente de residuos sólidos.

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará de 5 a 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpir en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de su Gmail. Si desea, también podrá escribir al correo jorgearmandomedina@gmail.com para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica Los Angeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Valentina Isabel Mimbela Acosta

Fecha: 01/04/26

Correo electrónico: Valentinaismimbela@gmail.com

Firma del participante: [Firma]

Firma del investigador (o encargado de recoger información): [Firma]

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

La finalidad de este protocolo, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula: **LAS CONDUCTAS Y SANCIONES APLICABLES POR MANEJO DEFICIENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS SEGÚN EL PERSONAL DE UN CENTRO DE SALUD DE CHIMBOTE, MARZO 2026**

y es dirigido por **SARAVIA MEDINA JORGE ARMANDO**, investigador de la Universidad Católica Los Angeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Saber el grado de conocimiento que tienen el personal de salud, administrativo, de un Centro de Salud en temas de sanciones y conductas ante el manejo deficiente de residuos sólidos.

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará de 5 a 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpir en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de su Gmail. Si desea, también podrá escribir al correo jorgearmandomedina@gmail.com para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica Los Angeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Jovana Acosta Tomez Norvael

Fecha: 01.04.26

Correo electrónico: jovanaacosta@gmail.com

Firma del participante: [Firma]

Firma del investigador (o encargado de recoger información): [Firma]

TÍTULO: Las conductas y sanciones aplicables por manejo deficiente de residuos sólidos biocontaminados según el personal de un centro de salud de Chimbote, marzo 2026.

Estimado(a) participante:
Ante todo, se agradece su valiosa participación. Antes de anotar su respuesta, se recomienda leer con atención cada pregunta. Gracias por su colaboración.

Instrucciones generales:
Responda cada pregunta en base a su propia experiencia y conocimientos.

- ¿Qué conducta es considerada sancionable tras producirse un derrame de sangre o fluidos corporales en los pasillos de un centro de salud?
 - ☒ Avisar de inmediato al personal de limpieza y mantenimiento para la desinfección.
 - ☐ La omisión de la activación del protocolo de limpieza y desinfección inmediata.
 - ☐ Continuar con las actividades habituales sin reportar ni limpiar el derrame.
- ¿Cuál de las siguientes conductas se considera una falta grave en el manejo y descarte de agujas e instrumentos cortantes en un entorno sanitario?
 - ☐ Descartar las agujas directamente en el contenedor rígido de color rojo sin reencapuchar.
 - ☒ Reencapuchar las agujas usadas manualmente antes de su eliminación.
 - ☐ Llenar el contenedor de punzocortantes solo hasta las tres cuartas partes de su capacidad.
- ¿Qué falta se comete si un trabajador deposita guantes o gases con fluidos corporales en la bolsa negra (residuos comunes)?
 - ☐ Es una práctica aceptable si el centro de salud tiene poco presupuesto para bolsas rojas.
 - ☒ Es el procedimiento correcto si los fluidos ya se encuentran secos.
 - ☐ Se considera una falta grave por riesgo de contaminación cruzada y peligro biológico.
- Ante un manejo deficiente de residuos, ¿qué tipo sanción pretende corregir la situación de riesgo y restaurar el procedimiento?
 - ☐ Indemnización por daños.
 - ☒ Medida correctiva de adecuación.
 - ☐ Clausura definitiva del establecimiento.
- ¿Bajo qué condición se podría interrumpir la ejecución de una sanción impuesta por mala gestión de residuos biocontaminados?
 - ☒ Presentación del Recurso de Apelación.
 - ☐ Cuando la ejecución pudiera causar perjuicios de imposible reparación.
 - ☐ Si el infractor demuestra que no tiene para pagar la multa.